John Carter Brown.

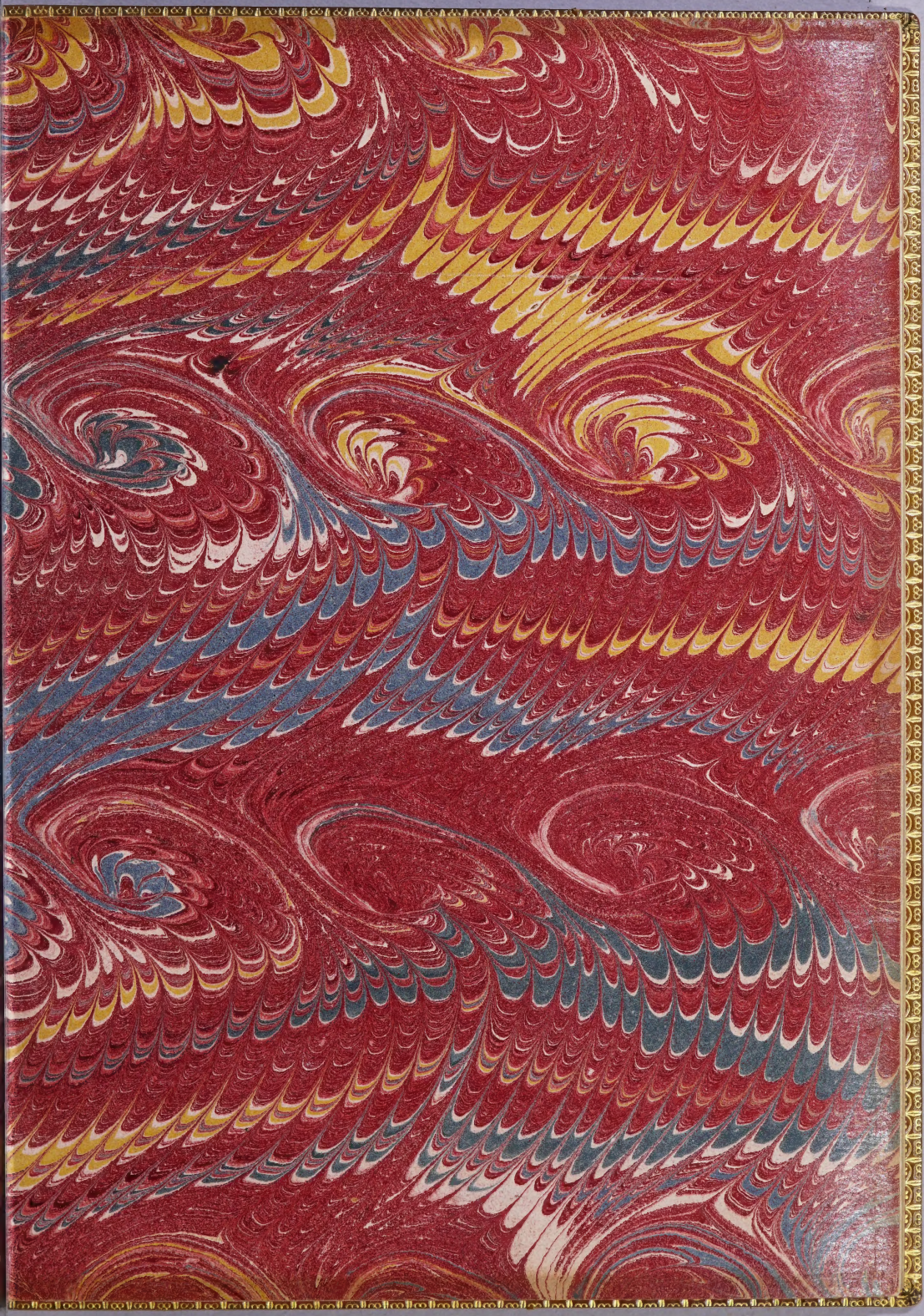

BOUND BY W. PRATT FOR H. STEVENS 1860

Rich. Nr. 14.

✠

# COMPENDIO HISTORICO DE LA PROVINCIA, PARTIDOS, CIUDADES, ASTILLEROS, RIOS, Y PUERTO DE GUAYAQUIL EN LAS COSTAS DE LA MAR DEL SUR.

DEDICADO

AL REY NUESTRO SEÑOR

EN SU REAL, Y SUPREMO CONSEJO DE LAS INDIAS,

POR

DON DIONYSIO DE ALSEDO Y HERRERA,
Preſidente, que fuè de la Real Audiencia de Quito, Governador, y Capitan General de las Provincias de ſu Diſtrito.

CON LICENCIA. En MADRID: Por MANUEL FERNANDEZ, Impreſſor de la Reverenda Camara Apoſtolica, en ſu Imprenta, y Libreria, frente la Cruz de Puerta Cerrada.
Año de M.DCC.XLI.

RPJCB

# SEÑOR.

JOHN CARTER BROWN

AQUEL Gran Mayorazgo de Riquezas, que fundò el caudal de la Omnipotencia en los Minerales de la America Meridional, y en las clauſulas de ſu Providencia, llamò ultimamente à la poſſeſsion à la Monarchia de V. Mag. tiene por fincas en fecundos veneros de plata, y en fertiles criaderos de granos de oro las Minas de Potosì, Oruro, Carangas, la Paz, Chucuyto, Caylloma, Carabaya, Cuzco, Otoca, Vico, y Paſco, y San Juan de Matucana, cuyos Montes, y Rios, que parece contienen piedras, y plan-

plantas, que llevan agua, y arenas, y ſon depoſitos, y manantiales de theſoros, en que exerce ſu influxo la ſubterranea Deidad de las riquezas; pero ſin embargo de ſer tan opulentas, que conſtituyen à eſta Monarchia la mas poderoſa entre las demàs del Orbe, tiene todavia otras dos mas utiles, y mas importantes, y que ſin ellas fueran de menos provecho, y de mucho gaſto las demàs en la Mina de Azogue de Guancabelica, que es el eſpiritu volatil, que une los precioſos metales de la otras, y el ingrediente fugitivo, que los recoge: y la otra el Puerto Montaña, y Aſtillero de Guayaquil, unico en las Coſtas de la Mar del Sur, en medio de las dos Juriſdicciones del Perù, y Tierrafirme, en los terminos de la de Quito, puerta general del Comercio de todas las Provincias de aquellos Reynos, fertil, abundante, y utiliſsima à todos los Dominios de V. Mag.

Pa-

Para entrar à exercer el uſufruto de eſtas grandezas, puſo la naturaleza las tres puertas, que generalmente demueſtran las Cartas Geographicas, la una por el Iſtmo de Tierra-firme, continente de diez y ſeis leguas Orizontales de latitud, que divide la comunicacion de los dos Mares del Norte, y del Sur: la otra por la Boca del Rio de la Plata; y la otra por los Eſtrechos de Magallanes, y Mayre, y anchuroſo paſſo de Cabo de Horn, deſcubierto à los fines del ſiglo paſſado, frequentado en los años del preſente; y con conocimiento, y examen Geographico de la ſituacion, y diſpoſicion de los Paìſes ſus primeros Adelantados, y Conquiſtadores diſcurrieron, y fabricaron llaves, que los cerraſſen à la codicia de los Eſtrangeros, y puſieron en la de Tierra-firme los Preſidios de Panamà, y Portovelo: en la de la Plata, el

de

de Buenos-Ayres; y en la de los Estrechos, y Cabo de Horn, el de Valdivia; pero como quiera que la vasta extension de las Costas es tan dilatada, que no alcanza à guarecerlas, y registrarlas el numero de las Poblaciones, esto mismo ha hecho faciles à las Naciones los empeños de su ambicion, con dificultosa posibilidad de embarazarlos las Guarniciones de aquellas Fortalezas, y la fidelidad, y desinterès de los mas zelosos Ministros, y Governadores.

Esto, que en tiempo de Paz ha sido la ruina de los Comercios de estos Reynos, y los de las Indias; y con especialidad en los posteriores años del siglo que và corriendo, en que la observancia de Tratados ha sido el abuso de ellos, y buscar ocasion de rompimientos, para poder estipular los medios de continuarlos, ha sido en las ocasio-

siones de la Guerra objeto de sus invasiones, y hostilidades, desbastando muchas veces los Puertos, y Lugares abiertos de las Costas de uno, y otro Mar con gravissimas pèrdidas, y menoscabos del interès comun de estos, y de aquellos Reynos, pero quando lo han intentado con los Presidios, y Fortalezas de los Puertos, como Francisco DraK el año de 1577. y Jacobo Heremite ClerK el de 1624. con el del Callao, antemural de la Ciudad de los Reyes: Henrique Breauth el de 1633. y Carlos Henrique ClerK el de 1662. con el de Valdivia; y Juan Morgàn el de 1670. con el de Panamà, sin embargo de haverse hallado en aquellas ocasiones con cortas Guarniciones, y desprevenidos de la conveniente provision de armas, municiones, y pertrechos para su defensa, resistieron los insultos de aquellos enemigos, excepto el ultimo, que

lo-

logrò la invaſion, y el robo de Panamà, con la oportunidad de los inmediatos ſocorros de Jamayca, por el Rio de Chagre, y breve tranſito de Portovelo, y con el deſcuido, y ſobrada confianza de ſus defenſores, haviendo ſido repelidos los demàs de las otras Plazas con la ſatisfaccion de haver pagado algunos el atrevimiento en el ſuplicio, dexando vinculada à los ſiglos preſentes la memoria, y la reputacion de ſus Governadores, como lo verifican por la vanda de el Norte los dos recientes exemplos de la Florida, y de Cartagena, en que aun ſin embargo de no haver ſido empreſſas de Aventureros, ſino expediciones de todo el poder de la gran Bretaña en la preſente Guerra, un corto numero de Soldados, y pocos Oficiales de los que ha criado, para mayores empeños de la Guerra, la Militar diſciplina de V. Mag. han hecho,

cho, que las arenas de sus Playas sean padrones de su castigo; y los arboles de sus bosques, y montañas, Palmas, y Laureles, que acuerden à la posteridad la gloria de essas dos pequeñas triunfantes, y vencedoras Tropas.

Esto, que actualmente corre por todo el Orbe en los gritos de la vocinglera Nuncia de las victorias, como sucessos del glorioso Reynado de V. Magestad, y ha tenido tambien tan repetidos assumptos en los antecedentes, como vàn expressados, debia haver sucedido igualmente en el Puerto mas importante, y unico Astillero de las Costas de la Mar del Sur, por su calidad, situacion, y utilidades; pero por una de aquellas ocultas causas Politicas, que aun quando llegan à comprehenderse, no se encuentra con el modo de explicarse, se ha mantenido abierta, è indefensa à las invasiones, y robos de los Enemigos, y Piratas Estrangeros; y por este descuido, y olvido se ha vis-

to invadida tres veces, amenazada otras dos, y defendida sola una por el extraordinario esfuerzo de un Corregidor, quedando en las demàs hecha objeto del estrago à los ojos de la compasion, y de la lastima; siendo su abundancia, y fertilidad quien la ha buelto à restituir otras tantas veces à su antecedente opulencia, y esplendor, pero esto mismo que la debiera constituir mas seguramente defendida, y resguardada, la ha hecho mas olvidada, y desatendida, y por esta razon robada, saqueada, è indultada de la ultima ruina del fuego, con total aniquilacion suya, y gravissimo daño de las demàs Provincias; y aunque el sentimiento de la ultima invasion, que sucediò el año de 1707. puso à sus moradores en el empeño de solicitar para su defensa, y guarda la fabrica de una Fortaleza en la orilla del Rio, à la vanda de la Ciudad, que impidiesse la entrada à los Enemigos, tuvo esto muy dilatado

efec-

efecto; y dos que se hicieron por disposicion del Virrey del Perù en el tiempo que yo exercia la Presidencia de Quito, cometida al Corregidor, que era entonces de aquella Ciudad (en que hizo todo lo que cabe en el zelo, en la aplicacion, y en el desinterès) no pudo hacer mas que una construccion irregular de un edificio de madera, poco ajustado à las reglas del arte Militar, con materiales de muy dèbil, y temporal duracion; por cuyo motivo, y el de la grande utilidad de aquel Puerto, su Rio, y Astillero, y necesidad de que sean atendidos en su defensa, resguardo, y conservacion, haviendo tenido debaxo de mi mano la jurisdiccion de su Provincia, durante los ocho años de mi Govierno, y que en ellos tuve dos veces la precisa ocasion de socorrerlos contra los Tratantes Holandeses, que amenazaban introducir con la fuerza la negociacion; y que los Ingleses, con las ocasiones que han tenido

do de despachar desde las Factorìas de Tierra-firme sus confidentes al Perù, para la recaudacion de las ventas de sus generos, y escrituras de confianza de las Armazones del Asiento, y Mercaderìas de su Navio de permisso, y las de sus contravandos, han hecho escalas en aquel Puerto, observando, y demarcando su disposicion, y situacion; y que la invasion de Cartagena no era objeto, sino medio para los designios, y que aquella Plaza, y la de Guayaquil solo pudieran serlo para la recuperacion, y el desalojo, como lo acuerda el sucesso de la Calidonia el año de 1700. Ultimamente, que los Cientificos de la Real Academia de las Ciencias de Parìs, que passaron à Quito con licencia de V. M. para medir los grados paralelos, y de longitud, y latitud, à fin de averiguar la verdadera figura de la tierra, ademàs de las observaciones Astronomicas, han hecho demarcaciones Geographi-

cas

cas de toda la Coſta, y particularmente de eſte Puerto, me ha parecido proprio de la obligacion de fiel Governador, y zeloſo Miniſtro de V. Mag. formar eſte breve Compendio, recopilando en ſuccinto reſumen las noticias mas individuales, y puntuales, que pudo averiguar mi aplicacion, y limitado talento de la ſituacion, lindes, confines, diſtancias, Puerto, Aſtilleros, Rios, Ciudades, Partidos, y frutos de aquella Provincia, y del valor de ſu producto en cada un año, para que à viſta de ſu importancia, y de los medios, que ſe pueden elegir para ſu fortificacion, y ſeguridad, ſe ſirva V. Mag. aplicar los que tuviere por mas convenientes; y con reſpeto à que la repreſentacion de eſte breve Diſcurſo ſe funda en principios Mathematicos, cuya facultad tiene por objeto las demonſtraciones, y buſcar la proporcion, he procurado cumplir con lo primero en el Plano Chorographico, que và

por

por cabeza, poniendo la escala de las distancias en la individual especificacion de los lugares; y para lo segundo, haviendo merecido la aprobacion de la superior censura del Tribunal, que se denomina suprema Ley de las Indias, à cuya señalada parte de Camara, y Junta de Guerra se debiò en otros tiempos la formacion, y fundacion de los demàs Presidios, que resistieron tan gloriosamente los intentos de los Enemigos en las ocasiones que llevo expressadas, le presento en la Oficina de su tabla, para que por tan proprio medio como las manos de sus Ministros, llegue desde las mias à los Reales Pies de V. Mag. cuya Catholica Real Persona pido à nuestro Señor guarde los dilatados años, que esta Monarchia, y toda la Christiandad ha menester. Madrid, y Octubre 9. de 1741.

*Don Dionysio de Alsedo y Herrera.*

## *LICENCIA DEL CONSEJO de Indias.*

DON Miguèl Gurierrez de Lara, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Secretario, y de la Superintendencia General de Azogues de los Reynos de Eſpaña, è Indias, y Oficial Mayor de la Secretarìa del Conſejo, y Camara de ellas, por lo tocante à la Negociacion del Perù: Certifico, que en dicho Conſejo ſe ha repreſentado por parte de Don Dionyſio de Alſedo y Herrera, Governador, y Capitan General, que fuè de la Provincia de Quito, y Preſidente de la Real Audiencia de ella, deſea dàr à luz un Libro, que ha eſcrito, intitulado: *Compendio Hiſtorico de la Provincia, Partidos, Ciudad, Aſtilleros, y Puerto de Guayaquil en las Coſtas del Mar del Sur*: ſuplicando ſe mandaſſe reveer dicho Libro; y hecho, ſe le concedieſſe licencia, para poderle dàr à la Prenſa. En cuya viſta acordò el Conſejo remitir ſu Reviſion al ſeñor Don Joſeph Borrul, quien haviendole viſto, y leìdo con todo cuidado, dixo, no hallaba en èl coſa alguna opueſta à las Regalìas de ſu Mageſtad; antes bien le contempla obra muy importante, para que el Conſejo, con menos dificultad, ſe inſtruya del eſtado, y conſtitucion de la Provincia, que refiere, para los fines, y efectos, que convengan al Real ſervicio, mayormente en la preſente conſtitu-

titucion de la guerra ; por cuyas razones le parece, que se le puede conceder la licencia que pide.

Y visto todo en el Consejo , ha acordado concederle la referida licencia , à fin de que pueda usar de ella por lo tocante à èl ; y para que conste donde convenga , en virtud de Acuerdo del referido Consejo de oy dia de la fecha , doy la presente en Madrid à veinte y seis de Septiembre de mil setecientos y quarenta y uno.

*Don Miguèl Gutierrez.*

*APROBACION DEL M. R. P. THOMAS Nieto Polo, de la Compañia de Jesus, Procurador de la Provincia de Quito à esta Corte, y la de Roma.*

# M. P. S.

DE orden de V. A. he leìdo con cuidado, y tambien con gusto, el Libro intitulado: *Compendio Historico de la Provincia, Partidos, Ciudad, Astilleros, Rios, y Puerto de Guayaquil*, escrito por Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Presidente, Governador, y Capitan General, que fuè de la Provincia de Quito; y en mi estimacion, la pluma de tan noble Autor, diestramente exercitada en la Historia, es la mas honorifica aprobacion de su Libro. Bien comprueba este mi sentir la destreza con que tirò nuevos rasgos de erudicion en su primer Tomo del Aviso Historico Politico, que diò à la publica luz, recopilando en breve ordenado volumen dos, y mas siglos, de las mas particulares noticias de los Reynos del Perù, Chile, Tierra firme, y Nuevo Reyno de Granada; fuera de otros tres Libros, que antes havia estampado, de diversos assump-

tos, dignos todos de su ingenio. Y ahora en este Libro, que es segundo en el orden, ò linea de Historia; y sin segundo en el acierto, muestra bien el Autor, que sabe formar de su pluma, no solo buril para estampar en el papel memorias historicas, y gravar en bien repartido plano dimensiones geographicas; sino tambien alas glorioſas, en que vuele su aplauso por ambos Orbes, assi como à las noticias de esse Nuevo Mundo Americano les dà un vuelo tan noble, que las transporta, y hace plausibles en este Mundo Europeo.

Ni es de estrañar, que un Governador, y Capitan General tome, como assumpto de su cuidado, el escrivir noticias historicas de su Govierno; antes, à mi vèr, esta noble ocupacion hace mas recomendable el zelo del Autor, y el acierto de la obra, porque en ellas muestra la destreza en formarla con entera comprehension de su distrito, tan necessaria à quien govierna para los aciertos de su empleo. Ni tampoco la pluma sirve de embarazo à una mano acostumbrada al Bastòn, y à la Vengala; pues sabemos, que Julio Cesar supo ser primero entre Capitanes, y Governadores, sin que fuesse el ultimo entre los

Hist-

Hiſtoricos, y Eruditos. Moyſés, Caudillo eſcogido de Dios, para que governaſſe el Pueblo de Iſraèl, ſupo hermanar entre los dedos la Vara, ò Baſtòn de Preſidente, con la pluma de eſcritor de la Divina Hiſtoria. El primer cuidado de un Capitan nadie ignora, que debe aplicarſe à los cañones, ò ſean de Artilleria para la defenſa de ſus terminos, ò los de las plumas para la noticia de los Suceſſos mas notables de las Provincias, que acredita, ò que defiende. La de Guayaquil aſſegura dichoſa el credito, que le dà la pluma de tan cuidadoſo Governador, que fielmente la deſcrive; y ſi en otros tiempos malogrò deſgraciada la defenſa de ſu Artilleria, por deſcuido, ò por falta de manejo, ahora con prudente confianza puede gloriarſe, no ſolo acreditada, ſino tambien defendida con el cañon, que apunta eſte Compendio de ſu Hiſtoria; porque à ſu famoſo ruido diſpertaràn, ſin duda, las atenciones à la debida eſtimacion de eſſa tan apreciable Plaza.

Tampoco el ſer pequeño eſte volumen le defrauda, antes acredita ſus merecidos elogios; porque en èl, como en las piedras precioſas, no ha de mirarſe la magnitud del vulto, ſino el fondo de lo precioſo. Eslo tanto eſte Libro,

que

que èl ſolo en ſu pequeñèz equivale à muchos libros; porque la erudicion, y noticias de que ſe compone, hacen una obra tan apreciable, que la voz de la fama ſerà quien publique las precioſidades de ſu eſtudio. Pudiendoſe decir de eſte pequeño Libro en tono de juſta alabanza, lo que de otro igual cantò el Poeta en tono de Elegia:

*Te parvum recinet ſtudioſum fama libellum*
*Unum pro multis, voce loquetur opus.*

Se aſſemeja eſte Libro en ſu pequeñèz al Manà, de quien ſabemos, que ſe mereciò las admiraciones de todos; (1) porque ſiendo pequeño en ſu quantidad, y figura, era un compendio de tantos ſabores, quantos eran los guſtos, que lo probaban. (2) Y eſte Compendio es un nuevo Manà de la Hiſtoria, que admirando con ſus noticias, ſabe à tantos generos de erudicion, quantos fueren los buenos guſtos que lo eſtudiaren. En èl probarà el Politico maximas, y noticias de Govierno: el Geometra acertadas dimenſiones, y diſtancias; y el Arihtmetico puntuales computos, y guariſmos; el Curioſo floridas noticias; el Soldado, el Arquitecto, el Mercader, el Navegante: en fin, todo diſcreto guſto, hallarà delicioſo paſto en la narracion de ſazonados frutos, de navales fa-

(1) *Manhu, quid ſignificat? Exod. 16. v. 15.*

(2) *Ad quod quiſque volebat converebatur.*

fabricas, ricas mercaderìas, civiles conſtrucciones, y belicos fortines; porque es eſte admirable nuevo Manà de todos los ſabores de la Hiſtoria tan ſemejante al de los Hebreos, que ſi ſe diferencia es ſolo, en que de aquel ſe faſtidiaron los guſtos, mezclando entre las admiraciones, con que lo aplaudian, el ſinſabor con que echaron menos otros alimentos. (3) Mas el que leyere eſte Libro, y guſtare del manà Hiſtorico, que en èl ſe encierra, à cada pagina ſe hallarà con mas deſeos de eſtender à la ſiguiente los ojos, y cada periodo le combidarà con lo ameno, y fluìdo de ſu eſtilo Caſtellano, à buſcar en la leccion la eloquencia Eſpañola, hermanada con la erudicion, y la verdad; ni echarà menos otros libros, para quedar totalmente influìdo, y ſatisfecho de la Deſcripcion, y Geographia de la Provincia de Guayaquil. Todo con tal acierto en la Hiſtoria, que reververan bien en el pequeño diamante de eſte quaderno los ſubidos fondos de ingenioſidad, que atheſora ſu Autor, quien imitando à la naturaleza, ſi eſta con el Divino Autor engaſta eſpiritus gigantes en cuerpos reducidos, y hace un Alexandro Magno de un hombre pequeño; tambien en la pequeñèz de eſte Libro ſe miran eſtampadas noticias

(3) *Nauſeat os noſtrum ſuper hoc ſibo leviſsimo.*

ticias gigantes, que lo hacen tan apreciable, como el crecido espiritu de su ilustre Dueño; siendo, como es, tan bella obra, digno parto de tal ingenio, como es el Autor, dignissimo principio de tan ilustre obra.

*Ut liber Authori, consonat ille libro.*

El argumento, y assumpto de esta Historia, no puede ser mas util al publico, ni mas conforme al genio de los Politicos, y estudiosos; pues en èl se hacen patentes por su numero, peso, y medida, los frutos, comercios, puertos, y distancias, con tal certeza, que ponerla en duda, fuera passar à terca la porfiada incredulidad con que se disiente à las noticias de aquellas Regiones, solo porque son distantes, y porque no las certifica à cada uno la evidencia de los ojos. Pero los del Autor, y tambien los mios, han visto mucho de lo que escrive: *Ipse vidit.* (4) Refiere los productos, è intereses de la Real hacienda, y del comercio publico, con tal distincion, y singularidad, que muestra bien los tiene muy contados: *Dinumeravit.* Describe la Geographia de todo aquel Pais con tal exaccion, que se conoce la tiene medida à palmos: *Et mensus est.* Pues en los ocho años, que governò estas Provincias, añadiò al afán de su acertado govierno,

(4) *Sapient.* 1. 9

la

la fatiga de inſtruirſe en las noticias de la extenſion, y demarcaciones mas prolixas de la tierra: *Stetit, & menſus eſt terram.* (5)

(5) *Abacuc* 3.6.

Correſponde, finalmente, eſte Libro al nombre del Autor; pues ſi Dioniſio ſe interpreta: *Divinitus ſtilatus*: eſte Compendio Hiſtorico es panal, que deſtila dulzuras, formado por la ſublime (yà que no diga Divina) aplicacion de nueſtro diſcreto Don Dioniſio, quien con el rocìo fecundo de ſu Hiſtoria, fertiliza, y ennoblece à toda la Provincia de Guayaquil, mas que las inundaciones de ſus Rios; eſparciendo por el Orbe en ſus eſcritos la fama de aquella tierra, aſſegura en la poſteridad copioſos mejorados frutos de honor con eſta noticia, ſin la qual, como otras partes de la America, ſe miraba como eſteril de toda utilidad; porque yacia incognita à la Europa, oculta, y retirada mas allà de los deſvìos del otro Mundo, en los boſques mas obſcuros de ſu comun natural deſcuido. Por eſto yo, en quien vive el reconociento de muchas nobles acciones, que debì à toda eſta iluſtre Republica, doy al Autor, en ſu nombre, las gracias de ſus bien logrados feliciſsimos deſvelos, y le deſeo proſpera larga vida, para que la emplee en la publica comun utilidad; y en

fee

fee de tan justo agradecimiento, y placemes de la obra por todo Guayaquil, le gravarè este viva: (6)

(6) *Prosper. Gram.*

*Vive in æternum, vigeasque felix,*
*Tu nihil magnum finis interire*
*Posteris servans monimenta sæclis*
*condita libro.*

Y pues la pluma del Autor vocea por sì misma lo acertado de la obra, juzgo muy justo se dè à la estampa, por contener muchas curiosas noticias, y ninguna proposicion, que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: *salvo meliori, &c.* En este Colegio Imperial de Madrid à 12. de Junio de 1741.

*Thomàs Nieto Polo,*
*S. J.*

LICEN-

## *LICENCIA DEL CONSEJO.*

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nueſtro Señor, Eſcriva-no de Camara mas antiguo, y de Govierno del Conſejo: Certifico, que por los Señores de èl ſe ha concedido licencia à D.Dioniſio de Alſedo y Herrera, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro, que ha eſcrito, intitulado: *Compendio Hiſtorico de la Provincia, Partidos, Ciudad, Aſtilleros, y Puerto de Guayaquil en las Coſtas del Mar del Sur*, con que la impreſsion ſe haga por el original, que và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que ſevenda, ſe trayga al Conſejo dicho Libro impreſſo, junto con ſu original, y Certificacion del Corrector de eſtàr conformes, para que ſe taſſe el precio à que ſe ha de vender, guardando en la impreſsion lo diſpueſto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de eſtos Reynos. Y para que conſte, lo firmè en Madrid à quince de Junio de mil ſetecientos y quarenta y uno.

*D. Miguèl Fernandez Munilla.*

## APROBACION DEL M. R. P. JOSEPH Maria Maugeri, de la Compañia de Jesus, Procurador de la Provincia de Quito à esta Corte, y la de Roma.

DE orden del señor Licenciado Don Pedro Clemente de Arostegui, Thesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido: He visto el Libro, intitulado: *Compendio Historico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Astilleros, Rio, y Puerto de Guayaquil en las Costas de la Mar del Sur*, que escriviò Don Dionisio de Alsedo y Herrera, y no hallo en èl cosa contraria à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; antes sì he tenido mucho que admirar en lo terso del estilo, en la division de la obra, y en el universal conocimiento del Autor en demarcaciones, calidades, y utilidades de aquella Provincia, que le muestran Maestro de muchas ciencias. Mas lo que mucho mas admiro es, el conformarse la Historia con los mas menudos apices de la verdad, de que podemos ser testigos los que hemos estado en aquellos Paìses; y con razon, porque si el

el objeto de la verdad naciò en la tierra de aquella Provincia ; la verdad formal fuè parto de la pluma del Autor ſuprema Juſticia , ò Preſidente , que fuè de la miſma Provincia , y de muchas otras de la Real Audiencia de Quito , que diò dos realces à la verdad ; el uno por ſu authoridad ; y el otro, por haver , como de lo alto , viſto , y regiſtrado por menudo todo lo material , y formal de la Provincia. Dice el Real Propheta: *Veritas de terra orta eſt , & juſtitia de Cœlo proſpexit.* Que la verdad naciò en la tierra, y la juſticia mirò deſde el Cielo. Que vayan juntas la verdad , y la juſticia , no es nuevo en la Divina Eſcritura , pues la virtud de la veracidad es hija de la juſticia ; pero unas veces ſe junta con ella en la tierra miſma , y no le dà mas luſtre , que de reconocerla por hija ; otras veces la atrae à sì deſde la tierra al Cielo , quando eſtà exerciendo la juſticia ſus actos proprios ; y entonces le dà un realce como de la tierra al Cielo ; y ſi deſpues en eſte exercicio ſe mira , y remira en ella, la añade otro realce mayor , que no puede ſer mas ; y por eſto repara eſta junta con admiracion el Real Propheta : *Veritas de terra orta eſt , & juſtitia de Cœlo proſpexit.* De eſta ma-

manera, si otro Autor particular huviera escrito esta Historia: *Veritas de terra orta est*, quedàra la Historia con la calidad solo de verdadera, parto legitimo de la Justicia; mas escriviendola nuestro Autor, quando se hallaba en el puesto mas elevado, como en el Cielo, en acto de administrar, como Presidente, la justicia, realza la verdad de la Historia, como de la tierra al Cielo; y si desde este puesto tan elevado se dignò mirar, y remirar en la verdad de su Historia, hasta en los menudos apices, añadiòla nuevo realce; y tal, que pone en el puesto, que no puede haver otro mas alto, la estimacion de su Historia; y todo redunda en mayor gloria del Autor: *Veritas de terra orta est, & justitia de Cœlo prospexit.*

Mas no contento nuestro Autor de mirar solo por el decoro tan sobresaliente de su Historia de ser por todas partes verdadera, quiso tambien mirar por el respeto, y provecho de los que la leyeren; y con tanta dulzura de estilo, y noticias amenas, que si no me engaño, consiguiò lo que todos deben, muchos procuran, y pocos consiguen en escrivir sus obras; esto es, mezclar lo dulce con lo util: *Omne tulit punctum*

*qui*

*qui miſcuit utile dulci*, que paſſó en proverbio; eſto no neceſsita de prueba, pues lo es el miſmo Libro; y tan evidente, que quien la leyere, ſentirà lo miſmo que yo digo. Pero es digna de reparo la grande harmonìa de eſta miſma mezcla de la dulzura del eſtilo con el provecho; porque no ſe eſtrecha à un genero de perſonas, ni à un ſolo eſtado, ſino que à todos univerſalmente aprovecha; ſi le leyere el Monarcha, hallarà el provecho que tiene en aquella Provincia, no en confuſo, ſino con la mas individual diſtincion, y certeza. Si la leyeren los Vaſſallos, conoceràn lo mucho de que ſe pueden aprovechar en ella; y aun à los que no les toca en nada, pueden aprender eſte nuevo modo de eſcrivir Hiſtorias de Reynos, y Provincias; de manera, que no ſolo queda ſatisfecha la curioſidad, ſino que ſe manifieſta el provecho de ellos. Eſta harmonìa es de tanto peſo, que ſi el Autor merecia elogio de conſeguirlo todo, como dixe: *Omne tulit punctum*, por la mezcla de lo ameno, y de lo provechoſo: *Qui miſcuit utile dulci*; merece por ella otro encomio ſuperior de conſeguir el todo con perfeccion, y mayor alabanza de ſu ingenio.

Y ſiendo aſsi, que eſte Libro, en pequeño volumen, encierra una Relacion, ò Hiſtoria tan authorizada de la perſona que la eſcrive, y con tanta dulzura de eſtilo, y provecho para todos, ſoy de parecer, que no ſolo puede, ſino que debe vèr la luz de la Imprenta. De eſte Colegio Imperial de Madrid, y Junio 15. de 1741.

*Joſeph Maria Maugeri,*
*S. J.*

LICEN-

## *LICENCIA DEL ORDINARIO.*

NOS el Licenciado Don Pedro Clemente de Aroſtegui, Theſorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo, Primada de las Eſpañas, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que ſe pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Compendio Hiſtorico de la Provincia, Rio, y Puerto de Guayaquil en las Coſtas de la Mar del Sur;* ſu Autor Don Dioniſio de Alſedo y Herrera, Governador, y Capitan General, que fuè de la Provincia de Quito, y Preſidente de la Real Audiencia de ellas: Atento, que de nueſtra orden, y comiſsion ha ſido viſto, y reconocido, y parece no contiene coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Dada en Madrid à diez y ſiete de Junio de mil ſetecientos y quarenta y uno.

*Lic. Aroſtegui.*

Por ſu mandado,
*Iſidro Martinez.*

FEE

## FEE DE ERRATAS.

PAg. 19. lin. 13. Carotù, lee Corutu. Pag. 69. lin. 11. Pielego, lee Pielago. Pag. 81. lin. 6. de Punà, lee de la Punà.

He visto este Libro, intitulado: *Compendio Historico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Astilleros, Rio, y Puerto de Guayaquil en las Costas de la Mar del Sur*, su Autor Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Governador, y Capitan General, que fuè de la Provincia de Quito, y Presidente de la Real Audiencia de ellas, y con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Julio 3. de 1741.

*Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,*
Corrector General por su Magestad.

---

## SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla este Libro, intitulado: *Compendio Historico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Astilleros, Rio, y Puerto de Guayaquil en las Costas de la Mar del Sur*, su Autor Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Governador, y Capitan General, que fuè de la Provincia de Quito, y Presidente de la Real Audiencia de ellas, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Miguèl Fernandez Munilla, à que me remito.

COM-

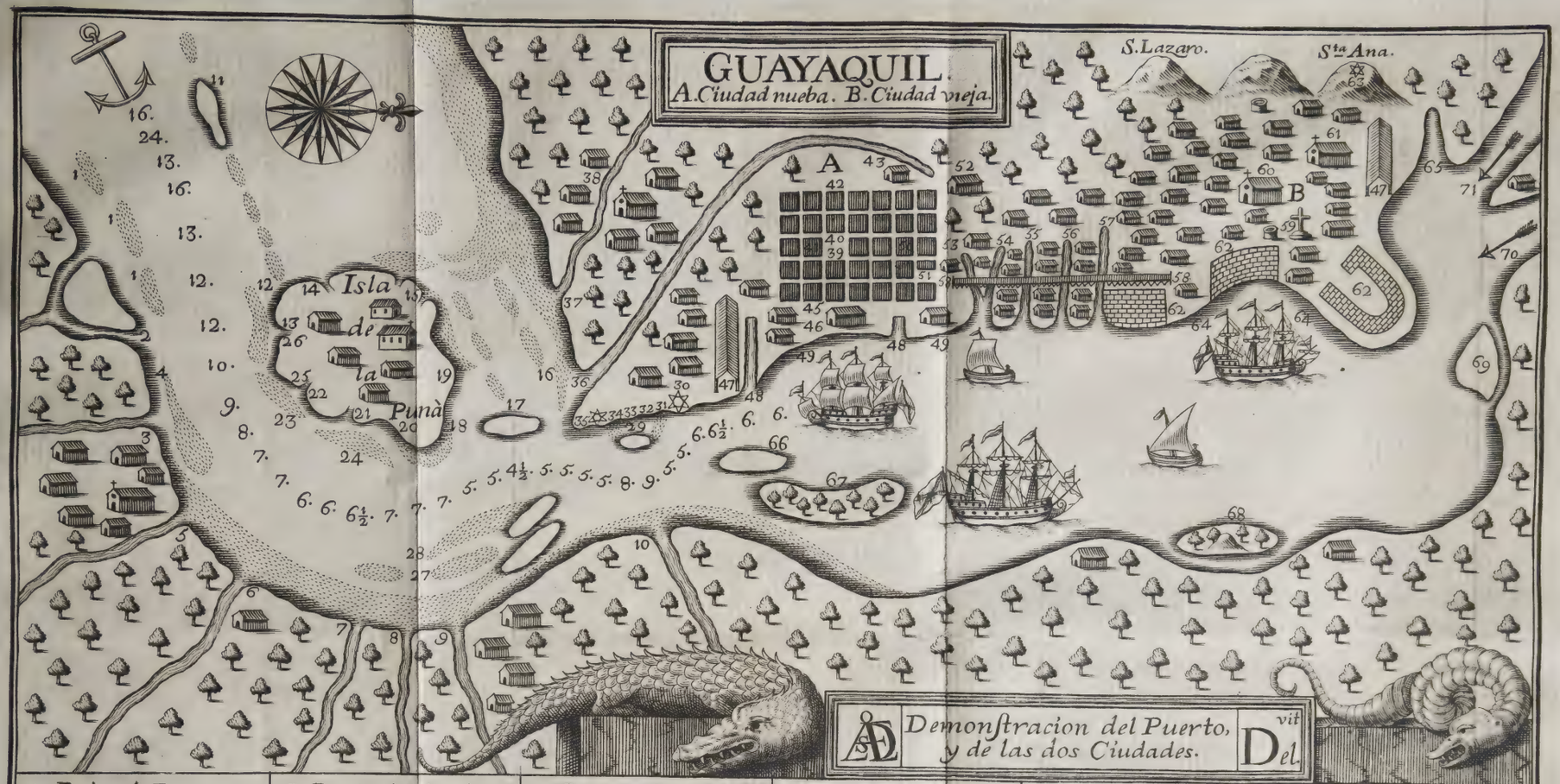


1. Bajos de Payana.
2. Estero de Ambeli.
3. Pueblo de Machala.
4. Bajos de Machala.
5. Rio de Siete.
6. Rio de Tengue.
7. Rio de Balao.
8. Rio de Bola.
9. Rio del Naranxal.
10. Rio de Tura.
11. Isla de Sta Clara.
12. Bajos del Rio Chuches
13. Punta de Chuches.
14. Estero del Gallo.
15. Punta de Arenas.
16. Boca Chica.
17. Isla Verde.
18. Bajos de Bocaca.
19. Estero de Cambrai.
20. Punta Española.
21. Rio Hondo.
22. Estero de la Punàvieja.
23. Bajos de la Punàvieja
24. Bajos de Mala.
25. La otra Punta de Aren.
26. Rio de Chuches.
27. Bajos de los Frayles.
28. Bajos de Mondragon.
29. Isla de Sono.
30. Punta gorda.
31. Punta de Miel.
32. Punta de Piedras.
33. Punta de Manglar.
34. Punta de Alcatraces.
35. Puerto de Balsas.
36. Estero Salado.
37. Rio de Chandui.
38. Pueblo de Chandui.
39. Plaza Mayor.
40. Iglesia Mayor.
41. Cassas de Cabildo.
42. Hospital.
43. Cassa de Armas.
44. Comb.o de S. Agustin.
45. Colegio de la Compañia
46. Taller.
47. Astilleros y Fabricas.
48. Fossos empezados.
49. Ria de la Ciudad.
50. Carnicerias.
51. Comb.o de S. Franco
52. Matadero.
53. Estero de Lazaro.
54. Estero de Morillo.
55. Estero de Campos.
56. Estero de Junco.
57. Estero de Villa Mar.
58. Puente de madera para ir de vna Ciudad à otra
59. Plaza de la Ciud. vieja.
60. Parroq.a que fue Igl.a ma.r
61. Comb.o de S. Domingo.
62. Murallas empezadas.
63. Donde hubo vn Fuerte
64. Ria de la Ciudad.
65. Estero de la Atarazana
66. Isla de Vbilla.
67. Isla de Primero.
68. Isla del Zerrito.
69. Mocoli.
70. Rio grande.
71. Rio de Daule.

Paulus Minguet sculp.

# COMPENDIO HISTORICO
## DE LA PROVINCIA,
## PARTIDOS, CIUDAD, ASTILLEROS, RIO,
# Y PUERTO DE GUAYAQUIL,
## EN LAS COSTAS DE LA MAR
# DEL SUR.

## CAPITULO PRIMERO.

*DE LA DESCRIPCION DE LA PROVINCIA de Guayaquil: De los Partidos en que se divide: De su estension, circunferencia, lindes, confines, y distancias, con las demàs del Perù, Tierra firme, y Quito: De los Rios que la bañan, y forman la Ria navegable, y el Puerto; y de la planta, antiguedad, y mutaciones de la Ciudad.*

LA Ciudad de Santiago de Guayaquil, llamada assi, porque en el dia de este glorioso Apostol se acabò la Conquista de la Provincia à 25. de Julio del año de 1531. y por el

nombre de ſu Cacique *Guayas*, que murió caſualmente à manos de uno de los Conquiſtadores Eſpañoles, y era uno de los muchos Regulos feudatarios, que reconocian el Imperio de Atahualpa: Yace en dos grados, y cinquenta minutos de latitud Auſtral, y docientos ſeſenta y ſeis grados, y cinquenta y ocho minutos de longitud, en unos eſpacioſos llanos, y delicioſas vegas, que ſe denominan Paiſes Baxos Equinociales, porque ſe ſemejan en la hermoſura, y en la fertilidad à los Paiſes Flamencos, ſobre la Coſta Meridional, que tomò el Adelantado Don Franciſco Pizarro en el ſegundo viage, que hizo el año de 1530. quando emprendiò la Conquiſta del Perù, que deſcubriò en el primero el año de 1525. Y aunque no conſta del tiempo, en que ſe echaron los primeros cimientos de ſu fundacion, blaſona ſer la ſegunda en antiguedad, deſpues de la de San Miguèl de Piura (que fuè la primera el año de 1532.) y antes que todas las demàs de aquel Reyno, por un honroſo monumento, que ſe conſerva en el Archivo de ſu Cabildo, de una Real Cedula de 6. de Octubre de 1535. en que la Mageſtad Imperial, y Catholica del Señor Carlos Quinto dixo, que era la ſegunda poblacion de

aquel

aquel dominio ; cuya Capital , assentada primero en la antigua planta , donde estuvo antes la Ciudad de San Gregorio de Puerto-Viejo, y mudada despues al parage donde oy està fundada la que llaman Ciudad Vieja , es la Cabeza de la Provincia , y de los siete Partidos en que se divide , que son : La Punta de Santa Elena , la Isla de la Punà , Yaguache , Puerto-Viejo , Babahoyo , Baba , y Daule , que confinan por la Punà con la Provincia de Cuenca: por Yaguache , con la de Riobamba , y Assiento de Alausi : por Babahoyo con el de Chimbo , y Guaranda : por Baba , y Machala, con las Playas , y Pueblo de Tumbes , de la jurisdiccion de Piura ; y por la Punta de Santa Elena , y Puerto-Viejo , con las Costas del Occeano , siendo sus confines las ondas del Mar Pacifico , y sus lindes los altos Montes de la Serranìa , con estension de ochenta leguas de longitud , desde el Morro de la Punta de Santa Elena , hasta las Playas del Pueblo de Ojiba ; y otras tantas de latitud desde el Puerto de Manta , hasta el Pueblo de Tumbes , con docientas y veinte y quatro de circunferencia.

Dista por navegacion docientas y treinta y ocho leguas del Puerto del Callao : ciento y

treinta y seis de el de Guanchaco de la Ciudad de Truxillo: quarenta de el de Payta, de la jurisdiccion de Piura: sesenta, con cortas diferencias, de los de Tumaco, Palma Real, y San Buenaventura de la Provincia de Barbacoas; y docientas y veinte de el de Panamà en Tierra firme; y por tierra, desde Lima, Truxillo, y Piura, otras tantas como por Mar, respecto de correr las distancias como la Costa Norte Sur. Y por la Sierra noventa y ocho leguas de la Ciudad de Quito: setenta de la de Cuenca: sesenta de la Villa de Riobamba; y treinta y nueve de los Asientos de Chimbo, y Alausi.

Bañanla muchos Rios (que se nombraràn en sus proprios lugares) y entre ellos quatro muy caudalosos, que la inundan por el Invierno, y la fertilizan por el Verano, los quales son Daule, Baba, Babahoyo, y Yaguache, de donde toman el nombre quatro de los principales Partidos de la Provincia, descendiendo desde las Sierras de la de Quito, de los Montes, Páramos, y Cerros de la Tacunga, Guaranda, y Chimbo, que baxan por diversos rumbos, hasta juntarse en el llano, que forma la Ria navegable, que desemboca en el Occeano, con otro pielago de agua dulce, y

mezclada con las amargas, y ſalobres del Mar, por las crecientes de las marèas (que ſuben doce leguas mas arriba de la Ciudad) las impoſſibilita al uſo, y guſto de los habitadores, y ſolo ſirven de aumentar el fondo del Puerto, para el ſurgidero de los Baxeles de qualquier porte de guerra, y de trafico, con todas las calidades neceſſarias para componer un Puerto marcial, y contratante, como los mas cèlebres de la Europa, por ſu diſpoſicion, y ſituacion, proporcionadas à recibir los adelantamientos de la defenſa, y del comercio en un plano, en que con mucha facilidad, y à poca coſta pueden adelantar las induſtrias del arte, los primores de la naturaleza. Pero el deſcuido, y la omiſsion le han mantenido haſta ahora en el eſtado que tuvo deſde el primitivo tiempo de la Conquiſta, expueſto à la hoſtilidad, y codicia de los enemigos, aventurado à los eſtragos del fuego, y con la dificultad de no poder tomarle ſin el peligro de tocar con las embarcaciones en los baxìos, que forma la corriente, por el defecto de no limpiar la canal de los fragmentos, que precipitan los Montes, y de la copia de arena, que arrebatan las crecientes; y contenido uno, y otro del encuentro de las pleas mares, hace aſsientos

tos, en que encallan ordinariamente los Navios, à la entrada, y à la ſalida; y con la fuerza de los raudales, deſpues que baxa la marèa, muda los baxos, y los canales de fuerte, que para el ſurgidero de los Vaſos mayores es meneſter reconocerlos antes, ponerles baliſas, que los ſeñalen, y que los entre governando el practico del Rio.

Eſte hace una delicioſa, y agradable ſcena en el theatro de la playa, poblada de Embarcaciones grandes, y pequeñas, como Navios, Barcos de gavia, Lanchas, Botes, Canoas, y Balſas, retratandoſe, como en un eſpejo, en el criſtal del agua, el campo matizado de flores, y arboledas; los Montes rodeados de ganados, que pacen deſde las cumbres, haſta las caìdas de los llanos; y la Poblacion eſtendida à lo largo de la ribera, repartida en dos dilatados Barrios, que ſe diſtinguen con los nombres de Ciudad Vieja, y Nueva, cuyos edificios ſe cubren de arboles frutales, y palmas de cocos muy altas, que los defienden de la actividad del Sol con la ſombra, deleytan la viſta con el verdor, y hacen apacible el temperamento con la amenidad, refreſcando el ayre, para que ſea mas benigna, y menos ſenſible la ardiente condicion del clima, extre-

tremadamente calida, y humeda, y con mayor exceſſo en el Invierno de los cinco meſes de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, y Abril, en que ſe experimenta el rigor de las lluvias, la mayor fuerza del calor, y la furia de las crecientes de los Rios, que inundan los llanos, impiden los caminos, cierran las montañas, è impoſsibilitan la comunicacion de unas Provincias con otras, haſta el mes de Mayo, que acabandoſe la intemperie de las aguas, empieza la eſtacion del Verano, deſcubriendoſe los Orizontes, ſerenandoſe el Meridiano, aclarandoſe los Montes, y baxando los Rios, que deſde que ſe reducen à los margenes de ſus orillas, dexan tan fertilizados los campos, como ſe refiere de los de Egypto con las inundaciones de ſu Nilo.

CA-

# CAPITULO II.

## *DE LA DESCRIPCION DE SU Invierno, y Verano: De ſus campos, y agricultura: Peſca, y ſus eſpecies: Comercio, y frutos de eſta Provincia, y las del Perù, Goatemala, Tierra firme, Quito, Cuenca, y Puertos de los Valles: Falta de Agua dulce dentro de las Ciudades, y forma de proveerſe de ella: Del numero de ſu Poblacion: Architectura, y fabrica de ſus caſas de Madera, y de Quincha.*

LUEGO que ceſſa el rigor del Invierno, y empieza la deſpejada eſtacion del Verano, cultiva la agricultura las huertas, y los ſembrados, ſe exercita el trabajo de las labores, y manifaturas, y ſe hace la peſca para la proviſion, y abaſto de las demàs Provincias, tan copioſa, que es inexplicable la abundancia, y la variedad de *Robalos*, *Corbinas*, *Sabalos*, *Bagres*, *Cazones*, *Liſas*, *Damas*, *Ratones*, *Barbudos*, *Ciegos*, *Anguilas*, *Bios*, *Bocachicos*, *Viejas*, *Cavallas*, *Dicas*, *Pexes de Eſpada*, y *Camarones grandes*, y de diferentes generos, ſin otras eſpecies de Mar, que le entran por los

Puer-

Puertos de la Punà, Punta de Santa Elena, y Manta, y por el eſtero, que eſtà à las eſpaldas de la Ciudad Nueva; y deſde entonces corre, por eſpacio de ocho meſes, el trafico de las Provincias de la Sierra, abaſteciendoſe las de Quito, Cuenca, Riobamba, Chimbo, y Alauſi, de los frutos de la de Guayaquil, que ſon cacao, algodòn, tabaco en oja, peſcado ſeco, ſal, cera, arròz, ajonjoli, mani, miel, cocos, novillos, cavallos, potros, y mulas; y de los otros de las Provincias ultramarinas, que ſe conducen por ſu Puerto, como de los del Perù, y Chile, vino, aguardiente, aceyte, aceytunas, paſſas, almendras, cobre, y jarcia. De las de Goatemala, y Nicaragua, tabaco en polvo, tinta, añil, brea, alquitràn, y ſimples de Botica. De las de Tierra firme, mercaderìas, y generos, que llaman de Caſtilla, de los regiſtros de Galeones, y Navios ſueltos de eſtos Reynos, en cuyo retorno le entran por tierra, para el abaſto, y conſumo de ſus Partidos, de los de Quito, Latacunga, Ambato, Riobamba, Chimbo, y Alauſi, paños, pañetes, bayetas, alfombras, y lienzos de algodòn, que llaman *Tucuyos*. De el de Cuenca, harinas, meneſtras, jamones, queſos, azucar, y frutas en conſerva. Y tambien por Mar, de los Puertos de Guanchaco,

Cherrepe, y Payta, nombrados *Intermedios*; harinas, dulces, jabon, sebo, azucar, y cordovanes; cuyo comercio, tan abundante, y continuado, la constituye opulenta, y abastecida de todo lo necessario, para la comodidad, y regalo de la vida humana, sin otro defecto, que el de no tener la conveniencia de agua dulce dentro de la poblacion, y necesitar conducirla del Rio de Daule, que es la mas cercana, y de admirable calidad, por el inconveniente de estàr mezclada la del Rio de Guayaquil con la del Mar; y que aunque en la Ciudad Vieja hai dos pozos (en los parages que los demuestra el Plano) que la producen con abundancia, es desabrida al gusto, è ingrata al calor natural, que solo sirve al uso de los ministerios caseros, al socorro de la gente pobre, y à suplir los casos de la necesidad, quando los temporales embarazan la conducion; lo qual sucede muy pocas veces, y por lo general siempre se vèn llenos ambos Rios de Balsas, Chatas, y Canoas, que la conducen, por diligencia de los Indios Mitayos, asignados para este exercicio, y codicia de otros, que voluntariamente se aplican à èl, sacando de su trafico una ganancia, de conveniencia correspondiente à su esfera.

La

La poblacion de ambas Ciudades se compone de 12ɣ. personas blancas, numeradas el año de 1734. sin contar el copioso agregado (que no pudo numerarse) de Indios, Negros, Mestizos, Mulatos, y Zambos, que se ocupan en el servicio domestico, en la labor de las haciendas de campo, en las fabricas de los Astilleros, y en el tragin del rio, repartidas por las vecindades de una, y otra en casas de madera, fabricadas, sobre estanterias muy fuertes, de roble de monte, guachapeli, mangle, amarillo, y colorado, entablados los entresuelos, y costados de tablones del mismo roble, y de cedro, y ceyba, y cubiertas las mas modernas de texa, y las antiguas de paja, de cuya materia era antes, por lo general, el resguardo de todas; pero con la experiencia de las ruinas, que hicieron nueve incendios, padecidos en diferentes tiempos, y el ultimo el año de 1731. despues de haver discurrido diversos medios para evitarlos, acordò el Cabildo el año de 1732. que qualquiera que hiciesse casa, ù otro genero de edificio, le cubriesse precisamente de texa, para quitar la ocasion de los techos, por donde ordinariamente prendia el fuego; y para mayor precaucion de sus contingencias, se introduxo algun tiempo antes la fa-

brica de *Quinchas*, y *Bahareques*, tomando el exemplo de la Ciudad de Lima, donde, por la penſion de los temblores, ſe inventò eſte modo de arquitectura civil, que authoriza al edificio en lo aparente, y reſiſte al eſtrago con la miſma debilidad de la reſiſtencia.

Eſta conſiſte, en que ſobre el cimiento; mas, ò menos profundo, ſegun lo permite la condicion del terreno, ſe levanta la fabrica, conſtruyendo ſus angulos, y diviſiones con maderos muy grueſſos, y fuertes, aſſentados por las cabezas, con ſeis pies geometricos dentro del miſmo cimiento, dexando eſpacioſos los claros, que han de ocupar las paredes, las quales ſe cierran de traveſes, compartidos, y ſobrepueſtos, con quartoncillos de madera ligera, por la parte de à fuera, que ſe unen con un entretexido de cañas muy delgadas, ò varillas de la miſma calidad, que llaman *Chagllas*, y deſpues ſe cubren con una capa de barro enlucido, ſobre cuyo aſsiento recae el blanquimento de la cal, ò del yeſſo, repreſentando un lienzo de pared, ò tabique de materia mas ſólida; deſde cuyo extremo ſigue la diferencia, de que en Lima ſe cubren con tablas de cedro, curioſamente labradas de la parte de adentro, porque ſirven de adorno à las habitaciones, ſin

mas

mas reſguardo por la de à fuera, que una porcion de barro eſtendido, que vulgarmente llaman los Alarifes *Torta*, no neceſsitando de texa, por el ſingular beneficio con que la diſtingue el Cielo, de no obſcurecerſe ſu Meridiano, y los adjacentes, por eſpacio de quatrocientas leguas, con nubes para llover, ſino, quando mas, con unos pardos celages, que hacen ſombrìos los dias, en que ſe reputa ſu Invierno deſde Mayo, haſta Septiembre, y ſolo derraman un rocìo continuado, que los naturales llaman *Garua*; tan ligero, que no incomoda al trafico, ni neceſsita de prevenciones para ſu defenſa, ni humedece la tierra para penetrarla: al contrario de lo que ſe experimenta en Guayaquil, donde, ſiendo inceſſantes, y copioſiſsimas las lluvias, ſe hacen preciſos diſtintos reparos, y diverſo modo de acabar las fabricas; por lo qual, deſde el remate de las paredes, con tixeras, repartidas à proporcion, forman los cavalletes, que entablan, y cubren de texa, dexandolos con caìda regular, para el decenſo de las aguas, y alares de corredores maeſtros, que hacen comodo el tranſito de los paſſageros por la calle, ſin peligro de mojarſe, aunque llueva; de cuya conſtruccion era la mayor parte de las caſas de la Ciudad Nueva el año de 1736. con re-

reforma de aquel riesgo, tantas veces experimentado, è introducido desde los principios, con la facilidad de tener tan cerca los montes, y el corte, y conducion de las maderas, sin costo alguno de los fabricantes.

## CAPITULO III.

*DEL GOVIERNO ECLESIASTICO, Civil, Politico, y Militar de la Provincia: Incendios que ha padecido la Ciudad en diferentes tiempos: Aumento de la vecindad con la mutacion: Fundaciones de las dos Ciudades: Esteros que las dividen: Puente de madera, que facilita su comunicacion: Y diferencia de los terrenos de una, y otra.*

GOviernase todo el distrito de la Provincia, en lo espiritual, por un Vicario Provinciano del Obispo de Quito, à cuya Diocesis pertenece el territorio, y diez Parrocos, los seis de la Clerecìa, y quatro Regulares, de las Religiones de Santo Domingo, San Agustin, y la Merced (que se especifican en los Beneficios, y Doctrinas de cada Partido) con tres Conventos de Religiosos de Santo Domingo, San Francisco, y San Agustin: un Colegio de la Compañia de Jesvs, y una Casa destinada

à

à Hoſpital de los Hermanos de San Juan de Dios, la qual ſe mantiene informe haſta ahora, ſolo con la materialidad del edificio, ſin haverſe verificado todavia el exercicio de la Hoſpitalidad, y la reſidencia de los Religioſos. En lo Politico, por un Corregidor de la proviſion de ſu Mageſtad, ſiete Thenientes de los Partidos, que nombra el miſmo Corregidor, y confirma la Audiencia de Quito, à cuyo diſtrito pertenece la juriſdiccion en lo Forenſe, y todo lo Guvernativo al Preſidente, con ſubordinacion al Virrey del Perù, en todo lo concerniente à Govierno, Guerra, y Hacienda, en conformidad de la *ley* 50. *del tit.* 15. *del lib.* 2. de las Recopiladas para el Govierno de Indias. Y en lo economico, y Civil, por un Cabildo, compueſto de dos Alcaldes Ordinarios, doce Regidores, con los oficios comunes del règimen de la Republica: dos Oficiales Reales, Contador, y Theſorero, para la quenta, y recaudacion de los derechos, que tocan à ſu Mageſtad. Y en lo Militar, por un Batallon de ſeis Compañias Milicianas, con un Maeſtre de Campo, un Sargento Mayor, y ſeis Capitanes, nombrados por el Virrey.

La ruina de los incendios, experimentada por nueve repetidas ocaſiones, en diferentes tiempos, y los dos de ellos tan generales,

les, que en los años de 1692. y 1707. reduxeron la poblacion à ceniza, obligaron al Cabildo, y à la vecindad, à discurrir los medios mas adequados à su preservacion; y aprendiendo, que la estrechèz del terreno, donde se hizo la planta de la primera fundacion, podia ser la causa, de que la desgracia de uno, comprehendiesse à todos en los accidentes del descuido, ò de la casualidad, propusieron al Virrey Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la Mondova, la mutacion de la Ciudad primera al parage mas capàz, y estendido, donde oy està fundada la segunda; y haviendo obtenido la licencia para ello, se diò principio à su traslacion el año de 1693. pero en el mismo tiempo de hacerla, fuè creciendo la vecindad con el comercio, aumentandose una Ciudad, y poblandose otra en el numero, que queda referido, con los nombres de Vieja, y Nueva; para cuya comunicacion, por el impedimento de la distancia, y de los quatro esteros que la anegan, con las diarias crecientes de las marèas, construyeron el año de 1710. un Puente de madera de dos varas de ancho, y ochocientas de largo, con docientos ojos, sobre pies derechos de Guayacàn, y Guachapeli, unidos con traveses endentados, y corridos los dos costa-

coſtados de quartones dobles, para formar el plano, entablado de Roble, por donde ſe comunican una Ciudad con otra, ſin dificultad, y es edificio, que ſe renueva muy facilmente, y à poca coſta, por qualquier parte que le maltrata la injuria del tiempo, ò el comercio de la vecindad, y de utiliſsima conveniencia para ſu comunicacion, ſin el rodèo de los eſteros, que las dividen; y que ademàs de la comodidad, y facilidad de la duracion, que ſe aſſeguran en el ahorro del gaſto, y en la fortaleza de los maderos, ſirve de diverſion, como paſſeo publico, porque corre ſu longitud, guarnecida por ambos lados de arboles frutales, palmas de cocos, y caſas particulares, que hacen apacible la diſtancia con los deſcanſos, y con la ſombra, y delicioſo el camino con el recreo, y la variedad de lo frondoſo, y de lo ameno; pero en las dos Ciudades tienen los terrenos la diferencia, de que la primera ſe fundò en un ſuelo de tierra ſólida, y maciza, capàz de los edificios de mayor peſo de piedra, ladrillo, y adobe, como ſe reconoce de la fabrica antigua del Convento de Santo Domingo (que ſubſiſte todavia, ſin haverſe paſſado à la Ciudad Nueva) y de unos pedazos de muralla, y eſpecie de reducto,

que dexaron empezados los primeros Fundadores; y la segunda se asienta sobre un plàn deleznable de tierra movediza, muy floja, incapàz de cimentarse con profundidad, porque à la caba de tres pies geometricos encuentran con el agua el pico, y el hazadon; cuyo impedimento supera tambien el advitrio de hacer las casas de Quincha, venciendo, en la parte que pueden, el inconveniente, que es en qualquier fabrica lo fragil del terreno, para lo estable de la duracion.

## CAPITULO IV.

*DE LA DESCRIPCION DE LOS Astilleros: Calidad incorruptible, y nombres de las Maderas: Computo, y valor de las que se sacan para las fabricas de Lima en cada un año: Numero de los Baxeles construìdos en ellos: De la forma de botarlos al agua, arbolarlos, vestirlos de jarcia, y cargarlos en el mismo Rio; y su larga duracion, y motivos porque se pierden tantos en la Mar del Sur.*

IMMEDIATOS à una, y otra Ciudad, mediando de la Nueva un Fosso, que se empezò à abrir el año de 1710. para su fortifi-

ca-

cacion; y de la Antigua, junto al estero de la Atarazana, estàn los Astilleros, superiormente ventajosos à todos los demàs de ambas Americas, y à los mas cèlebres de la Europa, por la situacion de la Playa, por la immediacion de los Montes, y Asserraderos, y por la calidad permanente de las Maderas, que son: *Roble, Guachapeli, Amarillo, Cedro, Balsamo, Laurèl, Cañafistolo, Negro, Moral, Matasarna, Jugano, Figueroa, Maria, Seco, Evano, Cascol, Guayacan, Colorado, Guayabo de Monte, Zeybo, Matapalo, Mangle, Higueron, Guarango, Nispero de Monte, Canelo, Carotù, Piñuela, y Espino*; de cuyas varias especies, à distancia de doce varas del Rio, donde tiene nueve brazas de fondo sobre el plàn de la arena, haciendo cimiento la quilla, se levanta la construccion de la fabrica, sea de Embarcacion mayor, ò menor, prefiriendo en las trozas ordinariamente las del Guachapeli; porque ademàs de su constantisima resistencia contra la corrupcion del agua, y de la broma, tiene la especial circunstancia de una gran docilidad à la labor de la hacha, y de la hazuela, y à la impresion del escoplo, y del barreno; y salen de su tronco la quilla, de sus raìces los piques, y de sus ramas el pie de roda, codaste, curbas,

barraganetes, eſtemenaras, ligazon, motonadura, y demàs piezas menores; ſiendo el de mejor condicion el que es de color pardo, que llaman los Carpinteros de ribera del Paìs, *Guachapeli Mulato*; y deſpues el Roble de Monte, el Amarillo, y el Colorado.

Acabada la fabrica en roſca, aforrada, y calafateadas todas las coſturas de eſtopa de coco, que es de mejor calidad, que la de cañamo, porque ſe conſerva incorruptible, mientras la baña el agua, y no ſe afloxa, ſino la deſecan el ſol, y el ayre; ſe le dàn las capas de alquitràn, y brea de la de los Puertos de Goatemala, de que ſiempre tienen abundante proviſion los Almacenes, y Bodegas de los particulares, que trafican eſtos generos; y el modo de botarla al agua es tan facil, que el miſmo vulto, y peſo de la maquina, es impulſo que la arroja, porque cabando primero un canal pendiente, deſde la proa à la orilla, entablado de quartones enſebados, y afianzado el equilibrio con vetas dobles, à que ayudan puntales muy fuertes de Roble, por los coſtados de babor, y eſtribor, le quitan la cuña, que la detiene por delante del pie de roda, y con dos, ò tres golpes de mazo por la popa, ſobre la cabeza de la quilla, en el eſpacio de una

una Ave Maria corre con precipitada carrera al Rio, donde ſiendo neceſſario à tiempo, contraria fuerza que la detenga, ſon ſus remoras las ancoras, y los cables, para que no ſe arrebate con la miſma precipitacion à otro indeterminado fondo, que el que le tiene tanteado la intencion del Conſtructor, quedando en flote ſobre las aguas, y por ſus coſtados, y popa las cuerdas que la detuvieron, y los leños que la ſuſtentaron: funcion tan ſingular para ſer viſta, que ſin embargo de ſer tan frequente, como que es el unico Aſtillero de la Mar del Sur, concurre ſiempre à verla toda la vecindad, como una de las fieſtas mas ſingulares, y dignas de ſu celebridad, entre ſus regocijos publicos; y dentro del miſmo Rio ſe apreſta de los demàs aparejos neceſſarios, para ponerſe corriente en la navegacion, calando los arboles, levantando los maſteleros, y cruzando las vergas, que por lo comun ſon de palos de Maria, y tambien (de poco tiempo à eſta parte) de los de Laurèl, unos, y otros de mejor condicion, que los Pinos del Norte, y los primeros mucho mas ſólidos, aunque muy peſados; pero de tan conſtante duracion, que ninguno ſe ha rendido haſta ahora de la fuerza de la vela, ni de los contraſ-

traſtes del viento, haviendoſe encontrado diez y ocho, entre los que ſe han ſacado de la ceja del Monte de Bulubulù, ſin penetrar à la cumbre, de ciento y ocho pies geometricos, que ſon cinquenta y quatro codos Reales; y pueſta la arboladura, y veſtida de la jarcia de Jeniquen de Chile, de que tambien tienen copioſa proviſion los miſmos Almacenes, por conveniencia de los particulares, que la trafican, ſin embargo de que muchos ſe ſuplen de la que tuercen de Cabuya los Indios del Pueblo de Jipijapa (como ſe dirà en la Deſcripcion de aquel Partido) ſe envergan las velas, que ordinariamente ſon de Algodon, hilado en grueſſo, y tupido, que ſuple con muy poca diferencia à la de Europa; y acabada la fabrica, y con todo el aparejo que la conſtituye edificio marinero, y navegante, ſe pone à la carga, y la recibe en madera, cacao, y frutos de la Provincia, para los Puertos del Perù, y Tierra firme: de ſuerte, que deſde el lugar del Aſtillero ſaca de ſu territorio el buque, los arboles, el aparejo, y la carga: circunſtancia tan notable, que no ſe refiere de otro ningun Puerto de Europa, ni de Indias; ſiendo tan permanentes, que han durado muchos ſetenta, y ſeſenta años, no obſtante el

mal

mal trato con que los maneja ſu Marineria, que ordinariamente ſe compone de Indios, Negros, y Mulatos, gente torpe, deſcuidada, y perezoſa para el aſſeo, y cuidado del deſembarazo, y limpieza de un Baxèl, ſujeta à un Maeſtre, un Piloto, y un Contra-Maeſtre, aſſalariados por el dueño, que es el principal motivo de tantos como ſe pierden, porque de noche ſe ſuelen recoger à dormir como en tierra; y ſeñalando el rumbo de la derrota, le dexan el timòn, y el govierno à un Marinero, ò un Grumete de eſta claſſe, que tambien ſe duerme, y dexa correr el Navio à diſcrecion, haſta que aviſan à los unos, y à los otros los golpes del naufragio en la Coſta, ò en los eſcollos, dandoles tiempo para coger las lanchas, y ſalvar las vidas; y otras veces toma por la lua, para que ni eſte lugar tengan de ſaber la ocaſion de ſu deſgracia: efectos muy frequentes de la necia confianza con que abuſan del renombre, y propriedades de *Pacifico*, que tiene aquel Mar.

Quando la fabrica ſale del Aſtillero, dexa en la playa copioſa porcion de leña, en las brozas del deſtrozo, que aprovecha la vecindad en el conſumo de los hornos, y de las cocinas; pues aunque la montaña la pro-

du-

duce ſuperabundantemente de los arboles de algarrobo, ſin mas coſto, ni trabajo, que hacerla deſtrozar, y conducir con un eſclavo: llevan eſta por la facilidad de eſtàr mas cercana, y dividida de los fragmentos de la conſtruccion, apelando à aquella, quando falta eſta otra, para el cebo de tantos fuegos como contienen las Ciudades, ſin que ſu gaſto le produzga interès alguno al dueño de la fabrica, por un derecho municipal, eſtablecido con la coſtumbre, en la inutilidad del precio, y en la abundancia del deſperdicio.

La utilidad que les reſulta à la Ciudad, y al Puerto, del coſto de las fabricas, y de los gaſtos de las carenas, y recorridos, fuè impoſsible, por eſpacio de ocho años, reducirla, no ſolo à numero cierto, ſino aun à prudente computo eſtimativo, haciendoſe preciſo dexar ſuſpenſo el valor de eſta ſuma, como el de las otras, que ſe refieren en los Partidos que las producen, al calculo que le quiſiere dàr el concepto de los inteligentes, y practicos de la cantera, en el preſupueſto de que nunca ſe vè el Monte ſin ſierra, ni el Aſtillero ſin fabrica; y que por los aſsientos de los Maeſtros Mayores de Ribera, que paran en el Oficio de Regiſtros de aquella Ciudad,

dad, consta, que desde el tiempo de su primitiva fundacion, hasta el año de 1736. se havian fabricado ciento y setenta y seis Baxeles, sin hacer cuenta de las innumerables embarcaciones de menor porte: los quarenta y siete, desde treinta y seis, hasta cinquenta y quatro codos de quilla limpia: treinta y dos, desde veinte y siete, hasta treinta y seis; y noventa y siete, desde diez y ocho, hasta veinte y seis, cuyo valor fuè impracticable poderle ajustar; pero no assi el de la madera, que se saca annualmente para las fabricas de la Ciudad de Lima, del Puerto del Callao, y de los intermedios de los Valles, que computado un año con otro, es de 24ꝟ. pesos en cada uno, exceptuando los años, en que se transporta extraordinaria porcion para las carenas, y recorridos de los Navios de su Magestad, que entonces sube à mayor importe, como sucediò el año de 1735. que llegò à 32ꝟ800. pesos; porque la que se llevò para reparo de los tres Baxeles, Capitana, Almiranta, y Patache de la Armada del Sur, importò 8ꝟ800. pesos, regulados por la voluntaria estimacion, que la quiso dàr el zelo de Don Joseph de Armendariz, Marquès de Castel-Fuerte, que era Virrey del Perù, à

beneficio de la Real Hacienda, con menos aprovechamiento de los interessados en el corte de la madera, y en los fletes de la conducion.

## CAPITULO V.

*DE LOS EFECTOS DEL INVIERNO, con la plaga de insectos, que produce en el Verano: Mosquitos, que molestan à los habitadores: Nombres, y daños de las Culebras, y de las Vivoras: Aves de Rapiña, que las persiguen: Copia de Lagartos, su figura, propriedades, y efectos: Y virtud de sus colmillos, verificada con un caso singular.*

LA gran abundancia de agua, que en el Invierno anega los montes, è inunda las campañas, es fecundo riego, que las fertiliza para la Primavera, brotando las semillas la producion de los frutos à los tres meses de haverlas sembrado la diligencia de los Labradores, como tabaco, maìz, y arròz, que corresponden à este tiempo, en la estacion del Verano; y las otras mas tardas, à los seis meses, exceptuandose solamente la caña dulce, y los platanos, que necesitan de un

un año : aviſando ſiempre, en el mes de Diciembre, de la eſperanza de la coſecha, por la variedad de flores con que ſe adornan los prados, y por la abundancia de ojas con que ſe viſten los arboles ; pero como en el theatro de la vida humana no hai proſperidad, que no tenga el reverſo de las miſerias, y calamidades de la naturaleza, como efectos de aquel primer barro, que fuè informado con un aliento eterno, y con la inobediencia de un precepto, contaminò de deſdichas todo el Orbe : aſsi Guayaquil, en medio de tantas felicidades como la producen los diluvios del Invierno, que la regeneran en el Verano, la dexan otras crueles penſiones, que quitan de la imaginacion la aprehenſion, de que puede ſer paraiſo ; porque ademàs de la intolerable fatiga del calor, mas ardiente en los quatro meſes, que los naturales llaman Invierno, y mas inſufrible, quanto el que le ſiente es mas foraſtero, la miſma inundacion que fecunda la tierra, la corrompe, y de ſu putrefaccion brotan las plagas, que la infeſtan de moſquitos, ratones, ſapos, alacranes, vivoras, culebras, y lagartos, como produciones de aquellas dos elementales cauſas, calor, y humedad, que reconocen los phyſicos por general

principio de las corrupciones: la primera tan comun, en tres especies de zancudos, gegenes, y rodadores, que es una de las mayores penalidades, que pueden padecerse, como lo experimentò, en uno de los castigos de su obstinacion, el Reyno Gitano, sobre la libertad del Pueblo escogido, porque de dia embarazan el aliento, y la respiracion, y de noche impiden el descanso, y el sueño; siendo necessario, para poder coger uno, y otro, usar de la defensa de toldillos de lienzo, ò mosquiteros de seda, tan tupidos, que no puedan penetrarlos con la sutileza, passando las fatigas del calor, y las congojas de los sudores, por evitar la molestia del desvelo, con el ruido, y el dolor de las picadas con el aguijon, de que los que no tienen estos reparos (que son los mas pobres) llevan las impresiones en el color del semblante, y en las señales del cutis. La de las Culebras es singular en los poblados, pero muy general en los campos de los Valles, y en las malezas de las Montañas, conocidas con los nombres, figuras, y propriedades de *Bobas*, *Mapanaes*, *Corales*, *Cascabeles*, y *Bejucos*, todas de venenosa disposicion, y fatal efecto en sus heridas; y mas que todas, la Vivora, insecto, y

ene-

enemigo tan pequeño, y delgado, que no excede su tamaño de lo largo de un pie geometrico, y del grueſſo de un dedo meñique; pero de tan activa ponzoña, que immediatamente que hiere, quita la vida, con inſtantaneas combulſiones en los nervios, y deſatados fluxos de ſangre por todos los organos de los ſentidos; ſiendo muy ſingulares, y contados los caſos de los que ſe han librado, ofendidos de tan mortal inſulto, con el prompto ſocorro de la contrayerva, nombrada *Bejuquillo*; à cuya raìz aplicada en apoſito, y bebida en polvo oportunamente, atribuyen los naturales algunos de eſtos maravilloſos efectos; y el menor numero de tan ſangrientos enemigos, à la copia de Aves de Rapiña, que los perſiguen, como Gavilanes, Cernicalos, y otros de diſtintas eſpecies, y con particularidad la nombrada *Curiquingui*, que prevenida de la naturaleza, con enemigo inſtinto, y parcial apetito, luego que la Culebra, ò la Vivora ſaca la cabeza de la poroſidad de la tierra, y la deſcubre, ſe arroja ſobre ella con rapido gyro de determinado vuelo; y haciendo eſcudo de las plumas del ala, con que burla los lances del venenoſo diente, eſgrime ſobre el contrario cuello el agudo harpòn del pi-

pico, repitiendo en eſte combate, con maravilloſa deſtreza, la defenſa, y las heridas, haſta que la deguella, y la mata, y la puede coger ſin peligro entre las garras, para aprovecharſe de ella, como alimento, ſeparando la cabeza, y la cola. La del *Lagarto*, ò *Caymàn*, es tan univerſal, que pueblan innumerables los rios, las playas, y los eſteros, quedando muchos eſparcidos por el campo, à varios trechos del agua, en cuyo centro vive agitado de una promptiſsima velocidad, deſcanſa, come, y reſpira en tierra, ſiendo comun enemigo del hombre en ambos elementos; pero con mayor eficacia en el primero, como el Tiburon en el Occeano, y el Cocodrilo en el Nilo: es de la miſma figura que aquel, y ſegun le retrata el Mapa, de diverſos tamaños, y algunos tan grandes, que ſe miden de ſiete varas de largo, de color pardo, de aſpecto feròz, cubierto de duriſsimas conchas, impenetrables al golpe de la bala, que le defienden de la herida todo el cuerpo, ſino ſe le acierta con el tiro en el blanco de los ojos, ò en la flaqueza inferior, que tiene deſarmada debaxo de los brazos, ſoſpechoſo de qualquiera ruido, traydor en la intencion, voràz en los eſtragos, y de una formidable boca, guarne-

ci-

cida con quatro carreras de dientes, en que se cuentan setenta y seis, los veinte de ellos cruzados, y colocados en la correspondencia de colmillos: cobarde por naturaleza, y atrevido con astucia, particularmente quando està cebado en algun parage, cuyas ocasiones le hacen repetirle, con el deseo de buscar las presas, y esperarlas, en que se hace indispensablemente necessario dexar de frequentar el sitio de su assechanza, para no caer en el riesgo de una desgracia, como se ha experimentado muchas veces, ò perseguirle hasta matarle, sin sacar de su ruina mas provecho, que el de evitar sus daños, porque su carne es intolerable al gusto, y al estomago: su aceyte insufrible à qualquier uso: sus conchas, y sus huessos inutiles, y despreciables; y el buche, y el aliento, aunque de olor de almizcle, tan estraño, que passa à fétido; y en vez de alhagar al olfato como fragrante, le fastidia como pestilente; por cuyas nocivas, y contrarias propriedades, se tiene à fortuna del Pais los muchos que disminuye la escopeta, y consumen los comunes Cuervos de las Indias, llamados *Gallinazos*, que se mantienen de lo corrompido, y se ceban con particularidad en los nidos de esta especie, que en copiosa mu-

muchedumbre esconden las hembras entre las arenas de las playas, disimulandolos con artificioso instinto; y en conociendolos por estas señas, los escarban, los descubren, y se los comen, siendo cada huevo que devoran la semilla de un Lagarto, que destruyen.

Desde el primitivo tiempo del descubrimiento de aquel Puerto, y de sus Rios, no se sabìa por tradicion de los Indios, ni por especulacion de los Españoles, alguna provechosa utilidad de los Lagartos, hasta los posteriores años de este presente siglo, que haviendose restablecido por el año de 1721. el trafico de Tierra firme, con la ocasion de haver cessado la oposicion de la guerra de los Aliados, à la union de las dos Coronas Española, y Francesa, se procurò poner corriente el curso de las Armadas de Galeones, y con la concurrencia de los primeros, que fueron al cargo del Theniente General Don Balthasar de Guevara, se participò de Panamà la noticia, de que los colmillos cruzados eran eficàz antidoto contra todo veneno; y con tan probada actividad, que poniendole uno à un perro pendiente al cuello, y dandole solimàn, rejalgar, y otros tósigos de mayor eficacia en la comida, sin mas beneficio que el contacto, preserva-

ba de los fatales efectos de la maligna operacion; cuya virtud calificò desde entonces la experiencia en diferentes casos; y señaladamente el año de 1735. con un Indio del Pueblo de Chongon, de la jurisdiccion del Partido de la Punta de Santa Elena, à quien à distancia de una quadra de su choza picò una Vivora en la sangradera del tovillo derecho, con tan venenosa malicia, que al instante cayò sin sentido, hiriendo con mortales temblores, arrojando copiosos fluxos de sangre por ojos, oìdos, narices, y boca; y acudiendo los de su familia immediatamente al Padre Fray Joseph Casaus, del Orden de Predicadores, Doctrinero del Pueblo, le aplicò promptamente à la herida un colmillo de Lagarto, y luego al punto cessaron los temblores, se estancò la sangre, se suspendieron los dolores, y volviò en su acuerdo el doliente, dando treguas à la curacion con el mismo remedio, sin auxilio de otro especifico, como lo expressó èl mismo en sana salud, por el mes de Septiembre del año siguiente de 1736. en declaracion, que se le tomò para remitir à Quito, en comprobacion del suceso, introduciendose desde entonces el uso de este preservativo, como antidoto, y como adorno en las alhajas de cruces, higas,

anillos, y otras manifaturas, graduando los dientes de los Lagartos en la eſtimacion que antes tenian, como muy ſingulares, las lenguas de Vivora de Europa, los Unicornios del Aſia, y las Pepitas de las Philipinas.

Haviendo hecho la deſcripcion antecedente de Guayaquil en la conformidad que tiene ſu ſituacion (como la demueſtra el Mapa) es conſiguiente deſcrivir los Partidos de que ſe compone la Provincia, refiriendo lo particular de los frutos de cada uno, y el valor de lo que importa en cada un año, para ſacar à lo ultimo la concluſion de un reſumen, que haga comprehender por eſte Compendio, la importancia de ſu eſtimacion.

CA-

# CAPITULO VI.

*DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de la Punta de Santa Elena: De su Puerto, y el de Chanduy: Baxos en que han naufragado la Capitana de la Armada del Sur, y otro Navio, con el Real situado de Tierra firme: Utilidad de la resaca de un Invierno: Especificacion de sus frutos, y del valor de ellos: Del modo de sacar, y beneficiar la Cera de la tierra, y hacer el hilo de Caracol: Y fundamentos de la tradicion, de que huvo Gigantes en este Partido.*

LA Punta de Santa Elena es un continente, que se llama assi, porque le descubriò Don Francisco Pizarro en el mismo dia de la Santa, y porque se abanza al Mar con un pedazo de tierra en forma de Abuja, de media legua de longitud al Oeste, que goza del temple mas saludable de toda la jurisdiccion en un terreno, caliente sin ardor, seco sin esterilidad, y templado con la benignidad del viento Sur; cuyas condiciones le hacen de tan apacible, y sano temperamento, que ocurren à èl buscando la salud los convale-

cientes de los demàs Partidos: abunda de carnes, y pescado: carece de frutas, y legumbres; y sus aguas son de unos pozos muy profundos, y del manantial de una peña, que dista media legua del Pueblo; y una, y otra de tan admirable virtud oculta, que con ellas convalecen los enfermos, se conservan los sanos, hacen promptissima digestion los alimentos; y se ha observado, que ninguno de sus moradores padece los achaques de calculo, arena, coto, è hydropesìa, y que todos, por lo general, hacen larga vida, y passan regularmente de los ochenta años, por cuya razon es el Partido mas señalado entre todos los del Perù, de mayor numero de Indios reservados de tributo; y el año de 1735. havia siete de cien años, y uno de ciento y treinta, que se acordaba haver conocido al Virrey Don Francisco de Borja y Aragon, Principe de Esquilache, el año de 1620. siendo todos, por lo comun, robustos, capaces, habiles, y aplicados à la marineria, à la cria de ganado bacuno, y al beneficio de Sal, y Cera, de que hacen un comercio de mas que mediana ganancia, para su conveniencia, manteniendo siempre crecido numero de galgos para las correrias, y caza de Venados (de que abundan

mu-

mucho los llanos, y las montañas vecinas) para proveerse de carnes en sus casas, y reservar los novillos à la venta del abasto de la Sierra, cuyas grangerias los constituyen los mas acomodados de toda la Provincia.

En el Pueblo principal de Chongon reside el Cura Doctrinero, que es un Regular del Orden de Santo Domingo, à cuya Religion pertenece la Doctrina con quatro Anexos del Partido, que son: la Punta, el Morro, Colonche, y Chanduy, el primero, y el ultimo à las orillas del Mar, que los baña con sus olas. El de la Punta, donde hace la residencia el Theniente, es Puerto muy commodo, y socorrido para la escala de los Baxeles, y Barcos, que navegan desde Tierra firme, y Puertos de la otra Costa para los del Perù, è intermedios de los Valles, y por esto el mas proporcionado, sin dificultad, à las introducciones de ilicito comercio, sin que despues de haver transcendido de aquella entrada, puedan ser averiguables; por cuya razon se requiere, que el Theniente que ha de celarla, sea Sugeto de muy desinteressada fidelidad; lo qual es muy dificil, porque siendo las mas veces empleo comprado, ò de concierto con el Corregidor, se compadecen muy mal

mal el coſto, y el desinterès. El de Chanduy no tiene eſtas calidades, y commodidad, por el impedimento de los eſpacioſos baxos, que ſeñala el Mapa, y ſer mas oportuno, y proximo el arribo à la Punà, y ſu travesìa el viento Sur, con el qual el año de 1654. baxando del Perù al Puerto de Perico de la Ciudad de Panamà la Armada del Sur, para el deſpacho de los Galeones del Marquès de Villa-Rubia, varò la Capitana, y ſe deshizo en quarteles, ſiendo neceſſario, que el Virrey Don Garcia Sarmiento de Soto-Mayor, Conde de Salvatierra, y el Preſidente de Quito Don Pedro Vazquez de Velaſco, embiaſſen con promptitud ſocorro, y gente, que buceaſſe el theſoro; con cuya oportuna diligencia fuè muy poco lo que faltò de los caudales regiſtrados. Y el año de 1721. ſe perdiò, en el miſmo parage, otro Navio de la Armada, que baxaba con el ſituado de Tierra firme, y algunos intereſſes de particulares, del qual ſolo ſe hizo diligencia por ſacar lo perteneciente al ſituado, dexando perdido lo demàs entre las arenas del baxo, ſin que ſe aprovechaſſe coſa alguna del Baxèl naufragado, haſta que el año de 1728. con la extraordinaria irregularidad de un Invierno, deſentrañò del fondo, un viento Sudueſ-

dueſte muy recio, varios fragmentos del buque, y los arrojò à la playa, y con ellos muchas alhajas de plata, y oro, y algunas porciones de moneda ſellada en doblones, y peſos, ennegrecidos del accido de la lama, haſta en cantidad de 40ꝟ. peſos, cuyo proveniente llevò toda la Ciudad al Pueblo, la ſocorriò con eſte extraordinario hallazgo, y la puſo en la eſperanza, y en el deſeo de que el rigor de otros Inviernos repitieſſe el beneficio de otras reſacas, como ſucediò el año de 1732. aunque en muy corta cantidad.

Los frutos de eſte Partido ſon minerales de Sal, que pueden abaſtecer Reynos enteros, ſin conocerſe menoſcabo, Peſcado en copioſa abundancia, ganado bacuno, Cera, Potros, Mulas, y Hilo de Caracol. El modo de ſacar la Cera, ſe reduce à eſperar los dias mas deſpejados, en que alumbra el Sol con mayor claridad, y entonces ſalen los Indios, llevando cada uno una olla de Miel aguada, y entrando por los Montes, rociàn las ojas de los arboles, à cuyo olor ſalen infinidades de abejas pequeñas à libar las gotas; y quando ſe vàn, ſiguen el movimiento, el vuelo, y el ruido, procurando obſervar con diligente viſta los abujeros donde ſe eſconden, en que immediatamen-

mente caban, y à poca diligencia encuentran uno, ò dos, y à veces tres, ò quatro panales, que llaman *Amonanas*; y al ayre, en las ramas de los arboles, ſuelen dàr con otros, llamados *Moquinganas*, que todos ſon de Miel muy dulce, y ſuave, de que labran la Cera, purgandola de la ſuperfluìdad de la tierra, primero en el cocimiento, y en el torno, y deſpues al ſol, y al ayre, ſacando del deshecho el eſpecifico de la trementina, que ſolo por defecto de beneficio ſuple en las Boticas la falta de la de Europa; verificandoſe con realidad en aquellas montañas los Campos Melifluos, que fingiò la invencion de la Fabula. El Hilo de Caracol tiene ſu origen, de que en la ribera de aquella Coſta ſe crian unos pequeños caracoles en las oquedades, y poros de las peñas, cuyo viviente mariſco, eſprimido ſuavemente con las puntas de los dedos, deſpide por el poſterior extremo un humor blanco, que inſtantaneamente ſe vuelve morado, cuyo color coge el Algodon hilado con tanta permanencia, que le aviva mas el agua quando le lavan, y dura mucho tiempo ſu fineza, ſin deſcaecimiento, repitiendoſe muchas veces el beneficio del material, ſolo con la diligencia de volver à poner el caracol en

el

el mismo hueco, donde cobra nuevo humor, hasta que de la misma falta de la virtud, con que atrae la sustancia nutritiva, se cae, y muere, siendo este uno de los mas utiles productos de aquel Partido; cuya suma, con las de los demàs efectos, importan 52ꝟ450. pesos en cada un año, regulados por memorias, y liquidaciones de Don Domingo de Santistevan, que ha sido su Theniente muchos años, en los tiempos de diferentes Corregidores: los 30ꝟ. en la cosecha de 15ꝟ. fanegas de Sal, del peso de diez y seis arrobas cada una, vendidas al ordinario precio de dos pesos en las Aduanas de las Bodegas, y en la Plaza mayor de la Ciudad: 18ꝟ. en 2ꝟ. arrobas de Cera, que hacen 50ꝟ. libras, al precio de tres reales y medio: 3ꝟ. en 500. cabezas de ganado bacuno, à razon de seis pesos: 450. en Potros, Mulas, y Burros, à quatro, y à cinco pesos; y los 1ꝟ. restantes, en 500. arrobas de Pescado seco, à dos pesos; cuyas partidas componen la cantidad, que queda referida, sin hacer computo de los renglones del Lacre negro, que fabrican de resina de Cascol: del Betùn de Copey, con que mezclan el alquitràn, y la brea en las paylas, para dàr color à las Embarcaciones: del Mineral de yesso de espejuelo, con

que dàn blanco reſplandeciente à las paredes de los Templos, y de las caſas: de otra Mina de Criſtales dobletes, como los de Francia, conjelados, y endurecidos en el corazon de la piedra, con tanta fortaleza, que à los golpes del eslabon deſpiden lumbre, como el miſmo pedernal, y del Hilo de caracol, que queda explicado; cuyas menores ſumas aumentan mucho ſu valor annual, pero no pueden reducirſe à numero determinado.

De eſte parage de la Punta ſe refiere por tradicion de los Indios, que fuè poblacion de Gigantes, en el tiempo de ſu antigua Gentilidad; y eſta noticia ſe ha pretendido calificar de verdadera con el deſcubrimiento de unos ſenos como ſepulturas, que les parecieron à muchos entierros de cadaveres humanos, de deſmeſurada grandeza, por las porciones, y partes que encontraron en ellos, con la configuracion, ſolidèz, y color de hueſſos de eſqueletos racionales, de cuya calidad ſe deſcubriò uno el año de 1735. y haviendo llevado algunas piezas à Quito Don Juan del Caſtillo Cabeza de Baca, Sargento Mayor del Batallon de aquella Ciudad, tenia la una la perfecta figura de la muela de un hombre en meſa, raìces, color, y ſimetrìa, con el peſo de cinco libras;

libras; y segun la Certificacion, que llevò de Guayaquil, tenia la quijada de donde se sacò tres quartas de largo; y otra de un pedazo de hueſſo, que al parecer era de el que une la composicion del brazo, desde el codo à la muñeca, tenia la medida de dos tercias de grueſſo; à cuya proporcion, regulando la mensura de los demàs miembros, corresponde tan desmedido tamaño, que se confunde lo verosimil con lo formidable, y se hace necessario suspender el concepto à la credulidad, confessandole à la naturaleza el poder admirable, que tiene para estas producciones, con el indubitable testimonio de la Historia mas verdadera, sin perder de vista, para esta tradicion, los cuerpos fulminados de los otros Gigantes, que todavia persuade la elegancia Poetica, que respiran sus cadaveres por las bocas del Ethna.

***

# CAPITULO VII.

*DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de la Isla de la Punà, que eſtà à la entrada del Puerto de los Rios de ſu diſtrito: De las Embarcaciones con que ſe navegan: De la forma de un timòn eſtraño con que ſe goviernan: De ſu poblacion, y diminucion; y de la cauſa ſingular à que ſe atribuye, con eſpecificacion de los frutos que produce; y de lo que importa ſu valor en cada un año.*

LA Isla de la Punà, que forma la entrada del Puerto en la conformidad, y ſituacion, que demueſtra el Mapa, tiene veinte y quatro leguas de circuito: fuè cabeza de la Provincia en los principios de ſu eſtablecimiento, y tuvo agregado à ſu juriſdiccion el Pueblo de Tumbes, haſta que el Virrey Don Franciſco de Toledo le aſsignò al territorio del Corregimiento de Piura, ſeñalando eſte de la Punà por Partido adjacente de el de Guayaquil, con los Anexos de Machala, y el Naranjal, por el qual corre el Rio *Suya*, que baxa de la Sierra de Atuncañar, de la Provincia de Cuenca, y deſemboca en el Puerto, à la

vista de la misma Isla, por cuyo cauce trafica el comercio de una Provincia con otra, participandose mutuamente los frutos, que se expressaron en la Descripcion de Guayaquil, sin dificultad en los embarazos del Invierno, porque en todos tiempos habilita el transporte la facilidad, y commodidad de la navegacion; cuyo curso frequenta el Rio con Balsas de remos, hasta que se junta con otros dos, que son *Taura*, *y Balao*, desde cuyas bocas navegan con vela, añadiendo à la embarcacion el embono de una quilla postiza, que enmienda el plano, y la assegura de bolcarse, y le ponen una extraordinaria especie de timòn, llamado *Guare*, no conocida en otra ninguna parte, entre todas las invenciones de la Nautica, porque es una union de cinco tablas, de à cinco varas de largo cada una, y media de ancho, que introducida en el agua entre los palos que forman el Plàn por la parte de popa, à correspondencia de la punta de proa, le manejan muy facilmente con una caña, como el pinzote antiguo, que se usaba antes que se inventàra la rueda de molinete, el qual la hace de sutil govierno, facil manejo, segura à la bolina, y prompta à montar los remolinos de los Rios, y los rollos del Mar, aunque vaya so-

ſobrecargada del ordinario peſo de 200. ò 300. arrobas, en coſtales de harina, tercios de lienzos, y bayetas, y caxones de conſervas, y frutas de la Sierra. Tuvo eſta Isla 20ꝯ. Indios de poblacion, y el año de 1734. ſolo tenia noventa y ſeis, y pocos mas en los Pueblos de ſu diſtrito Machala, y Naranjal, governados por un Theniente, y un Cura Doctrinero de la Religion de Nueſtra Señora de las Mercedes; y procurando averiguar la primordial cauſa de tan notable diminucion en unos Pueblos, poco ſujetos à la intemperie, à las epidemias de las viruelas, y del ſarampion, y eſſemptos del repartimiento de las Mitas, y de los trabajos del ſervicio perſonal, huvo muy pocos, que pudieſſen dàr noticia de la cauſa en la Punta de Santa Elena, y en un Beneficio del Obiſpado de Truxillo, que eſtos conteſtaron, en que el principio de ſu aniquilacion era el poder del inviſible brazo de la Divina Juſticia, en manifieſto caſtigo, de que havien-do vuelto, deſpues de reducidos en Chriſtian-dad, y Policia, à los errores de la idolatrìa, paſſó perſonalmente el Obiſpo de la Dioceſis à corre-girlos en ſus deſordenes, y extirpar los vicios de ſus abominables abuſos; y que en odio de eſte piadoſo amor de Apoſtolico zelo, le qui-

ta-

taron la vida disimuladamente con veneno; y despues de sepultado el cadaver, le desenterraron ocultamente, le llevaron al Pueblo, purificaron la carne de la infeccion del tósigo al fuego, y se le comieron, renovando, con sacrilega crueldad, la memoria de los cruentos banquetes de su barbara Gentilidad; con cuya relacion se hace mas admirable en el sufrimiento de la Bondad infinita, la existencia de los noventa y seis, que la desolacion de los 19ǂ904. que perecieron al perezoso cuchillo del tiempo, en el discurso de 140. años.

Produce de utilidad, principalmente para el Theniente, y los pocos vecinos de los tres Pueblos, 6ǂ. Mangles de pies derechos, para las fabricas de Lima, el Callao, y Puertos intermedios, que al precio ordinario de quatro reales, valen 3ǂ. pesos: 1ǂ500. cargas de Cacao, que reguladas por la estimacion media de cinco pesos, hacen 7ǂ500. pesos; y 200. arrobas de Pescado seco, à razon de dos pesos, que hacen 400. y las partidas ciertas de estos tres renglones 10ǂ900. pesos en cada un año, sin hacer quenta de otros dos, que no pueden regularse, y son las provisiones de carne, y ranchos para las Embarcaciones, que tocan

en

en el Puerto de esta Isla, y no entran à la Ria de la Ciudad, y el aprovechamiento de las carenas, y recorridos de los Navios grandes, que se quedan en èl para este efecto, por escusarse el impedimento de los baxos, que embarazan el transito del Rio, para llegar al Astillero.

## CAPITULO VIII.

*DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de Yaguache: De sus cazas de Monteria: De la calidad de sus Montañas: De las Maderas que producen: De la condicion de los Palos de Maria: Del Balsamo, y Aceyte de su Goma: De las Cañas silvestres, y especialidad de las que encierran agua dulce saludable en las crecientes de Luna: Fundacion de las primeras Bodegas en este Partido: Motivos de su mutacion; y razon de los frutos que produce, y de la suma de lo que importa su beneficio en cada un año.*

EL Partido de Yaguache se compone de un dilatado llano de doce leguas, de tierras anegadizas, que se cubren de las crecientes de varios Rios en el Invierno, y se descubren en el Verano, para vestirse de yer-

vas,

vas, flores, y frutos : confina con las Provincias de Riobamba, y Alausí, por el Rio que le dà este nombre, hasta llegar al pie de la Sierra, de donde desciende de los montes de una, y otra; y à poco trecho de haver baxado al llano, se junta con el de *Pallatanga*, y con otros dos del Pueblo de Cañar, de la jurisdiccion de Alausí, comprehendiendose en su distrito las altas Montañas de Bulubulù, criadero de aquellos quatro singulares, è incorruptibles arboles de Guachapeli, Roble, Amarillo, y Colorado, y de los Palos de Maria, para arboladuras de los Navios, y de las Cañas silvestres, de tal tamaño, que se encuentran de cinquenta pies de alto, y diez y seis pulgadas de grueso, de que son los entablados, y resguardo de los costados de muchas casas de campo, y de algunas del poblado; y otras de la misma altura, y cuerpo, de distinta especie, que de nudo à nudo, en distancia de un pie geometrico, son Atenores naturales, que contienen en las crecientes de Luna un deposito de agua cristalina, delgada, fria, gustosa, y tan saludable, que dando un barreno en la superficie del nudo, para recibirla en vaso, sirve de refrigerio à los passageros, fatigados de la agitacion, y calor del camino,

y de pocima à los golpeados de ſus aſperezas, ſin el rieſgo de que altere ſu accidental freſcura la diſpoſicion del calor natural, por ocultas cauſas, no conocidas haſta ahora, en tan repetidos efectos de la experiencia. Las Palmas de Coco, que ſon tan comunes, como en tierra caliente, en toda la Provincia, ſon en eſte Partido mas ſingulares, por la corpulencia, y por la copia planta de quarenta, y cinquenta pies de alto de un tronco deſnudo de ramas, deſde la raìz, haſta la copa, donde produce, y eſtiende las ojas de las Palmas, ſemejantes à las de los Datiles de Berberia, cuyo fruto ſigue los aſpectos de la Luna, y cada mes brota, al rededor del cogollo, un racimo, que ordinariamente contiene deſde doce, haſta diez y ſeis cocos, del tamaño de un melon de Caſtilla, cuya corteza es la eſtopa, con que ſe calafatean las coſturas de las embarcaciones, y caſas de madera: el hueſſo, la materia de que hacen vaſijas para los uſos, y miniſterios caſeros: el agua, la bebida mas liſonjera del guſto, y del apetito, ſin detrimento de la ſalud: y la medula, una maſa muy blanca, flexible, y dulce, con mejor ſabor, que el de las almendras ordinarias, que ſe come en fruta, y en conſerva, es

el

el mazapàn de la celebrada cocada de las Indias. Cruzan las cumbres de los montes, y descienden por las faldas, hasta baxar al llano, muchos cerdos zahinos, javalìes, y otras especies de este genero de monterìa, de que hacen continua caza, con perros, y cavallos, y particularmente de venados, de que hai abundante copia, para la provision de carnes en las casas, aprovechando las pieles para vestuario de sillas de cavalgar, capotillos de dos faldas para resguardo del Sol, y otros adherentes de ministerios caseros. Componese su poblacion de poco numero de gente, con partido en las haciendas del campo, en el principal Pueblo de Yaguache, y en dos adjacentes, que son Nausa, y Alonche, governados de un Theniente, y de un Doctrinero de la Religion de San Agustin, cuya Iglesia contiene un lienzo Europeo de San Jacinto, Dominicano, aquel gran Missionero de Tartaria, que muriò en Cracovia con el renombre del *Nuevo Thaumaturgo de los Milagros*, pintura de ciento y cinquenta y ocho años de antiguedad, en que parece, que la piedad, y la destreza, governaron la intencion del pincèl; y que lo maravilloso, y sobrenatural, mantiene en aquel clima el temple de la im-

primacion, y la viveza de los colores, experimentando continuos beneficios, y favores toda la Provincia, de la interceſsion de tan inſigne Patrono, con cuya confianza le imploran, como conſuelo, los afligidos, como ſocorro los neceſsitados, como medicina los enfermos, y como remedio univerſal para todos los males, las vecindades de los otros Partidos, frequentando todo el año Romerìas, Novenas, Votos, y Fieſtas, con reverentes, y magnificos cultos, graduando la devocion el dia transferido de 15. de Agoſto, que es el proprio del Santo, con el numero de los que la Igleſia tiene ſeñalados de guarda con precepto. Deſertò el Pueblo del numeroſo gentìo, que tuvo en lo antiguo, con el motivo de haver mudado ſu curſo el Rio, à larga diſtancia de la poblacion, abriendo nuevo cauce la corriente, ſin que por muchas diligencias de los vecinos, repetidas por algunos años, pudieſſen reducirle à la caxa de ſu primera madre; ſiguiendoſe de eſte principio el alzamiento del ganado domeſtico, que ſe remontò al corazon de la montaña; y de uno, y otro principio, la deſercion de la vecindad, y la neceſsidad de mudar las Bodegas del trafico del comercio à Babahoyo; pues aun-

aunque se dexaron, y subsisten todavia las primeras, que se fundaron en este Partido, es con mucha menor frequencia, y utilidad, que antes, porque eran comunes à todos los caminos de la Sierra, y oy solo sirven al trato, y à la comunicacion de Riobamba, y Alausi, de donde se abastece Yaguache de bayetas, lienzos, azucar, y menestras, y participa el retorno en sal, pescado, arròz, y corta porcion de ganado; de lo qual solamente se le puede hacer computo cierto de 2ȳ500. pesos en cada un año, los 1ȳ500. de ellos en mil arrobas de algodòn, al precio de doce reales; y los 1ȳ. restantes, en novillos, y mulas, cuyas partidas suponen muy poca entidad para su valor, y conveniencia; pero uno, y otro son mucho mayores en el corte, y venta de Robles, y Guachapelies, para las fabricas de casas: de Cedros, y Ceybos, para Canoas; y de Palos de Maria, para las arboladuras de los Navios, que segun su porte, se reputa su precio de dos, tres, y quatro mil pesos, cuyo aceyte es aquella prodigiosa goma, que sudan balsamo de la vida, con especial virtud contra las inflamaciones de la contusion, y dolores de golpes, y de heridas, sin que de estas extraordinarias sumas se pueda

da formar computacion cierta, ni eſtimativa, para ſacar de ellas alguna prudencial regulacion.

## CAPITULO IX.

*DE LA DESCRIPCION DEL PARTIDO de Puerto-Viejo: De ſu mudanza, y poblacion: De la del Pueblo de Jipijapa: Del Puerto de Manta, y ſu comercio: De ſu aguada, y del manantial que la produce: Placer, y peſquería de perlas: Pexe que la embaraza, y de ſu figura, y daños: Frutos de ſu terreno, y razon de lo que importan en cada un año: Modo de fabricar Jarcia, y todo genero de cuerdas de Cabuya: Y calidad, uſo, y propriedades de la lana de Ceybo, y de Quirigua.*

PUerto-Viejo es un Partido tan dilatado, que ſe pudiera hacer de ſu diſtrito otra ſeparada Provincia: tiene veinte y quatro leguas de longitud, y diez y ocho de latitud, y confina por la Coſta con el Pueblo de la Canoa, juriſdiccion del Govierno de Cabo-Paſſao, que diſta catorce leguas, y con las inaceſsibles Montañas de Toſagua, cerradas, y tupidas de los mejores, y mas corpulentos arbo-

boles de la America, Amarillos, Colorados, Figueroas, Morales, Negros, y Laureles, y eſtos ultimos, tan grandes como los Palos de Maria, mas ligeros, y de la miſma fortaleza para arboladuras de Navios, como ſe reconociò con dos Fragatas, del porte de veinte y ocho varas de quilla, que fabricaron dos particulares por los años de 1725. y 1728. en la Baìa de San Antonio de Caracas (que ſe llama aſsi, por la ſimilitud que tiene con la de la Guayra, à la vanda del Norte.) Su Capital es San Gregorio, que antiguamente fuè la primera Ciudad de Guayaquil, en la planta que hicieron ſus Conquiſtadores à las orillas del Mar, quatro leguas del ſitio donde oy eſtà fundada, y ſe mudò el año de 1628. con el motivo de la invaſion del Pirata Holandès Jacobo Heremite Clerk, que ſe refiere en ſu proprio lugar: ſus Pueblos ſon Manta, Montechriſti, Piocaza, Charapotò, Pichota, y Jipijapa, con el numeroſo gentìo de dos mil Indios, quinientos Eſpañoles, y mil y quinientos Meſtizos, Negros, Mulatos, y Zambos, governados en lo temporal por un Theniente, y en lo eſpiritual por dos Curas Beneficiados de la Clerecìa, y dos Regulares, del Orden de Nueſtra Señora de la Merced. La cabeza del

Par-

Partido, por ser Ciudad de tan antigua fundacion, tiene la distincion de Cuerpo Capitular, que elige annualmente Alcaldes Ordinarios, y los demàs oficios del Govierno Politico, y Economico de Republica: corren por sus llanuras dos caudalosos Rios, que baxan por la montaña, de las mismas cabeceras, qne el de Daule, con los nombres de *Grande*, y *Chico*, fertilizando las espaciosas Huertas, que tienen uno, y otro à lo largo de ambas Riberas, de arboles frutales, pies de platanos, palmas de cocos, y plantas de tabaco, el mas escogido para el consumo, por la ventaja del gusto, que le dà la calidad, de haver sido la raìz semilla, que se llevò de la Trinidad de Barlovento, Yuca, Mani, y otras proprias, y particulares frutas del terreno. Despues de Puerto-Viejo es Jipijapa, el mas señalado en el numero de poblacion, y en el exceſſo de campañas delicioſas, y fecundas; y Manta el mas aprovechado en concurrencia, y comercio, por el orden de la ſituacion de ſu Puerto, y ſer el primero, y mas oportuno, y frequentado de las embarcaciones, que navegan de Tierra firme, y de los Puertos de Nueva Eſpaña, para los del Perù, y intermedios de los Valles, tomando viveres,

y haciendo los reparos, y ranchos, que necesitan para seguir el viage, y montar la Punta de Santa Elena, Cabo Blanco (y el de la Abuja, sino tocan en Payta) y hacer aguada en el pequeño Rio, que desata el cerro de Montechristi, por el venero de un sitio, llamado la *Tohalla*, con olor de almaciga, sabor de la mas delicada, y efectos de la mas medicinal. En la principal Iglesia del Pueblo se venera un devotisimo Simulacro de Nuestra Señora, con el titulo de Monserrate, copia maravillosa, que todos los que la vèn con alguna atencion, conciben en los corazones tiernos, y amorosos afectos al original; y es comun opinion de todos los Curas, que antes de que se colocasse en su Templo, se oìan voces, y se veìan transformaciones de varias fieras, con que se hacia visible, y respondia como oraculo el Demonio, para posseer, engañada, la sencillèz de los Indios; y que desde entonces cessaron aquellas visiones, y se hicieron susNaturales los mas dociles en la instruccion de la Doctrina Christiana, y los mas constantes en la firmeza de los Mysterios de la Fè, constituyendose aquel Santuario comun assylo de la piedad, y de la devocion, donde acuden à pedir favor todos los demàs Partidos de la

Provincia, y tributan ſus votos todos los Navegantes; y no ſiendo la navegacion eſferica, ſino practica, llevando ſiempre la Coſta à la viſta, luego que el Baxèl deſcubre el Pueblo, y el chapitèl de la Igleſia, hace el humilde, y reverente reconocimiento de rendir el bordo à la playa, arriar las gavias, y cantar la Letania, y la Salve, en accion de gracias; y para volver à tomar el rumbo, y ſeguir el camino, ſe deſpide, y ſaluda, mezclando, entre la ternura, y la alegria, las voces del *Buen viage*, con los gritos de la devocion, los clamores del ruego, con los afectos de la confianza, y las lagrimas del gozo, con las ſalvas del cañon. Contiene el Puerto tres placeres, nombrados, Salango, Salanguillo, y el Morro, que arrojan à la playa, con el fluxo, y refluxo del Mar, infinidad de caracoles, y conchas, de tan diverſos colores, que la encubren con la multitud, y la alegran con la variedad; y antiguamente eran peſquerìa de perlas, tan Orientales como las del Rio de la Hacha, y de la Margarita; pero la falta de Negros Buzos, y el impedimento del Pexe Manta, que dà ſu nombre al Puerto, han quitado, con muchas deſgracias, la conveniencia de eſta grangeria; porque ſiendo de la figura de una manta redon-

donda, de tres, y quatro varas de largo, dos de ancho, y una quarta de alto, à modo de un Lenguado, es tan antipatica del hombre, que luego que se arrojaba el Buzo al agua, le cubria, y ceñia, sin volver à parecer; siendo muchos los que perecieron, llevados de la ambicion, à tan costosa experiencia; y muy contados los pocos, que se salvaron de tan terrible peligro, con la prevencion de un cuchillo de punta de lanza, ancho, y con dos cortes, para dividirla, y recobrar la vida, y la libertad, por la brecha de la herida, que à los mas no les sirviò, para dexar de perecer en los empeños de la codicia.

Fructifica todos los años, segun calculaciones ciertas, ajustadas por el Theniente D. Francisco Casaus Lasso de la Vega, 37ℓ625. pesos: los 15ℓ. en 70ℓ. libras de Cera de la tierra, al precio de tres reales: 15ℓ. en 80ℓ. mazos de Tabaco de oja, à real y medio: 6ℓ. pesos en 4ℓ. libras de Hilo de Pita, torcida, à doce reales: 1ℓ500. en 4ℓ. libras de Hilo de Pita, en rama, à tres reales: 125. pesos en 1ℓ. libras de Zarzaparrilla, à real, sin poder hacer quenta de otros muchos, que hacen à este Partido uno de los mas utiles de la Provincia, como son el provecho de las arribadas de Navios, y Barcos

al Puerto de Manta, fajas, ligas, y otras manifaturas de Algodon, Ajonjoli, Mani, Lana de Ceybo, y de Quirigua, y cabos, y cuerdas de Cabuya: eſtos ſe fabrican de los hilos, que cria la penca ſilveſtre del arbol *Maguey*; los quales, curados al ſol, al agua, y al ayre, los tuercen, y hacen de tan dura filaſtica como el cañamo, y con el baño del alquitràn acaban todos los cabos de labor neceſſarios, para la maniobra de qualquier Baxèl; *Amantillos*, *Apagapenoles*, *Chafaldetes*, *Driſas*, *Eſcotas*, *Brazas*, *Brandales*, *Obenques*, *Calabrotes*, y *Cables* de todos tamaños; ſiendo tan abundante el genero, que de ſu miſma eſpecie fabrican vetas, y cordeles para el ſervicio de los miniſterios caſeros: texen *Hamacas*, que ſon camas, aſsientos, y deſcanſos portatiles, muy comunes, porque en hallando diſpoſicion para colgarla de los dos extremos, dexandola proporcionadamente levantada del ſuelo, forma en medio un columpio commodo, y deſahogado para el ſueño, y el freſco; y tambien labran de red los que llaman *Linches*, que en el vulgar idioma del Paìs es lo miſmo que las alforjas de Caſtilla; pero con la diſtincion de ſer mas capaces para la proviſion de un camino. La lana de Ceybo es la flor del arbol de eſte nombre,

bre, muy blanca, tan ſuave como la ſeda, y tan eſpongioſa, que ſirve para henchir colchones, ſin la incommodidad de que ſe abrume el mullido, y tan limpia, y ſuelta, que no la pudre la humedad, ni la ſequedad la endurece; antes bien tienen el cuidado de ſacarlos al Sol, de quando en quando, porque con aquel calor ſe dilata mas, y mantiene mayor tiempo la ſuavidad. Y la de *Quirigua* ſale de los botones redondos (y poco mas grueſſos, que los almendrucos) que cria el arbol de eſte nombre, de madera tan noble como el Evano, en cuyos huecos ſe encierra eſta eſpecie de lana, tan fina como la de Vicuña, de ſu miſmo color, con mayor docilidad tan apretada, y con tal dilatacion, que la que ſe contiene en el ſecreto de un ſolo boton, ſe eſtiende por toda la palma de la mano, de cuya materia ſon las almohadas, colchones de camas, aſsientos de ſillas, canapees, y cogines de eſtrado, de las perſonas mas acomodadas, y uno de los mas conſiderables provechos de eſte Partido, de que no ſe pudo hacer computo fixo, como de los otros inaveriguables, que tambien vàn expreſſados por mayor.

CA-

# CAPITULO X.

*DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de Babahoyo: Asiento, y valor del Arrendamiento de las Bodegas de su Magestad: Frequencia, y comercio del Rio: Copia de Balsas con que se navega: Forma, y fabrica de las Balsas de remo, y vela: Ministros à que sirven: Especie de Barcos con que trafican à los Puertos de Mar: Feria general de todos generos por espacio de seis meses: Calidad de los Indios Mangaches: Razon de los frutos, que produce; y quenta del valor que importan en cada un año.*

EL Partido de Babahoyo se compone de unas dilatadas Vegas, llanas, y tan baxas, que son las primeras que empiezan à anegarse en el Invierno, y las ultimas que acaban de descubrirse por el Verano, con las crecientes de muchos Rios, y quando baxan, quedan siempre, para todo el Verano, cubiertas de una yerva gruessa, viciosa, y muy alta, llamada *Gamalote*: tiene sus confines con Chimbo, y Riobamba, y de las Serranìas de estas dos Provincias, baxan por la montaña los

los dos Rios Jilca, y Caluma, que juntos al pie de la gran Cuesta de San Antonio, hacen uno crecido, y navegable, por espacio de veinte y quatro leguas, hasta Guayaquil; siendo sus ordinarias embarcaciones *Balsas* de remo, que se ayudan con vela, quando es à popa el viento, y adelantan el camino con el fluxo, y refluxo de las marèas, segun es el destino del viage: su constructcion es llana, y sobre el plàn de unos palos muy gruessos, y de bastante duracion, de madera mas fofa, y ligera que el corcho, unidos, y ligados con bejucos muy fuertes, y tan constantes como la cuerda de cañamo alquitranado, y la mas doblada clavazon, levantan otro plano con quartones de Cedro, atravesados, y compartidos à varios trechos, en cuyas cabezas colocan pilares del mismo Cedro, ò de Ceybo, y con latas de estas, ò de otras maderas ligeras, forman los espacios de paredes, y techos, que guarnecen, y entoldan de las cañas silvestres (que quedan explicadas en el Partido de Yaguache) quebradas, abiertas, y assentadas por lo interior, con tal orden, que cierran los claros, formando habitaciones con puertas, y ventanas, para gozar el fresco de la sombra, y el ayre, y la vista de la tierra, y del Rio, en-

entoldando el alto de lana de Algodon gruesso, tupido, y embreado, que defiende de la lluvia, y del sereno: edificio flotante, que es una casa portatil, con los repartimientos de sala, dormitorio, recamara, despensa, y cocina, adornadas, y proveìdas de los menages, y utensilios necessarios para el servicio de muchas personas, en que tienen mucha parte de esmero la vanidad, y la emulacion de los dueños; y hacen algunas tan capaces, que pueden llevar Familias muy numerosas con decencia, y con desahogo, sirviendo las de esta extension, y providencia para transportes de passageros de distincion: otras mas inferiores de carroage, y bagage para passeo de los Rios, y comunicacion de las vecindades; y otras mas toscas, de menos commodidad, y mayor fortaleza, para las conduciones de viveres, ganados, y frutos, carga, y descarga de los Navios, que entran, y salen en el Puerto, y para descubrirles las quillas, y dàr las carenas, y recorridos, como planchas mas acomodadas para ello, siempre que es necessario. De poco tiempo à esta parte han introducido una especie de fabrica de Barcos longos, de una puente corrida, con quilla muy corta, y plàn estendido, à modo de chata, que se manejan con

vela,

vela; y son tan seguros, que salen del Rio al Mar, hacen viages largos (aunque siempre à vista de la Costa) à los Puertos de Payta, y Tumbes, de la jurisdiccion de Piura, à los del Choco, y à los de San Buenaventura, Palma Real, y Tumaco, de la Provincia de Barbacoas.

Los Pueblos Anexos son Ojiba, y Pimocha, y en el de Babahoyo està el asiento de las Bodegas de su Magestad, cuyo Arrendamiento pertenece à la Real hacienda del distrito de la Caxa de Quito, y regularmente se celebra su remate por cantidad de 2ɱ. ps. en cada un año. En ellas se hace la descarga de todo lo que entra por el Puerto, para el abasto de las Provincias de la Sierra, asi de los frutos de la de Guayaquil, y de las otras ultramarinas del Perù, Chile, Tierra firme, Goatemala, y Nicaragua, como de las requas del tragin de las de Quito, Latacunga, Ambato, Riobamba, y Chimbo, haciendose, por espacio de seis meses, una Feria comun de un comercio general de todo lo que queda expressado en el primer Capitulo, de los frutos de unas, y otras Provincias.

Depende de la administracion espiritual de un Cura Clerigo, que asiste en el princi-

pal Pueblo de Ojiba, y del Govierno del Theniente, que lo mas del año reside en las Bodegas, para concertar las diferencias, que se ofrecen en los contratos de la negociacion, y evitar los desordenes, que con el trafico ocasiona el concurso de los forasteros, y en aquel tiempo es siempre muy crecido. Tambien son adjacentes otras pequeñas poblaciones de Indios, que habitan; unos, en una playa, llamada *Quilca*; otros en una rinconada del Monte de Chilintomo; y otros, que son los *Mangaches*, en la cabecera de una montaña, que confina con los Pueblos de los Colorados; cuya immediacion, y trato comunica à estos muchos resabios de la Gentilidad, como se reconoce, de que aunque acuden à la Missa del Anexo los dias de fiesta, y à la enseñanza de la Doctrina Christiana, quando los cita el Coadjutor, son muy diferentes de los demàs en las costumbres, en las condiciones, y en estàr propensos à los abusos de la idolatrìa, y de la superstticion, cuya subsistencia se atribuye à la distancia en que viven apartados de la frequencia del pasto espiritual, y del trato con los Espanoles en las soledades de la montaña, donde el enemigo comun exercita con libertad su ciencia, para obscurecer la razon

de

de aquellos miſerables, con la confianza de lo poco, que alcanza à alumbrarlos la luz de la Fè, y los reſplandores de ſus verdades.

Rinde eſte Partido, en cada un año, ſegun puntuales memorias, ajuſtada en diſtintos tiempos por ſu Theniente Don Juan Bautiſta Plazarte, 44ꝟ750. peſos: los 16ꝟ. en 4ꝟ. Novillos, à quatro peſos: 3ꝟ. en 200. Mulas, à quince peſos cada una: 3ꝟ500. en 800. quintales de Arròz, à quatro peſos: 7ꝟ500. en 5ꝟ. arrobas de Algodòn, à doce reales: 4ꝟ. en Cavallos, Potros, Yeguas, Baquillas, y Novillos: 2ꝟ. en 2ꝟ. libras de Jabon, à peſo: 1ꝟ250. en 5ꝟ. mazos de Tabaco, à dos reales: 7ꝟ500. en 1ꝟ500. cargas de Cacao, de à ochenta y una libras cada una, al precio medio de cinco peſos, ſin hacer juicio de los demàs ramos de ſu producto, y aprovechamiento, como Cedros de la montaña de ſu diſtrito, Cocos, Frutas, Miel, Frijol, Arròz, Peſcado, Tabaco, y Algodòn hilado, que todo ſe vende menudeado en las Bodegas; por cuya cauſa, aunque ſe conſidera valor muy crecido, no ſe puede cenir à liquidacion fixa, ni tampoco traerſe à conſideracion cantidad determinada del nuevo fruto deſcubierto dentro de ſu ter-

ritorio en la montaña de Telinuela, de caſca-
rilla como la del Perù, tan activa para la com-
poſicion del febrifugio, y tan fina para el co-
lor de los tintes, que una porcion de 2500.
libras, que beneficiò, y conduxo à Panamà
un particular el año de 1734. las vendiò con
muy buena quenta en la Factorìa del Real
Aſsiento de Inglaterra, debaxo del examen,
y reconocimiento, de que era de mejor cali-
dad que la de Loja.

## CAPITULO XI.

*DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de Baba: Su eſtenſion, y poblacion: Calidad, cultivo, y figura del Cacao: Condicion de los Indios Colorados de la montaña: Sus Pueblos, deſercion, y reincidencia en la idolatrìa: Motivos de uno, y otro: Comercio de Maderas, y Embarcaciones para el trafico del Rio: Forma de beneficiar la Baynilla: Origen del arbol Matapalo; y razon de lo que importa en cada un año el renglon del Cacao de eſte Partido.*

BABA es el Partido mas dilatado de la Provincia, deſpues de el de Puerto-Viejo, porque abraza en ſu circuito todas las tier-

tierras, que baña el caudaloso raudal de su Rio, desde la boca, que señala el Mapa, hasta la falda del Cerro de Zamborondon, por espacio de veinte y dos leguas, en cuya distancia se le juntan el de *Pimocha*, *San Juan*, *Mapàn*, y *Macul*, que se despeñan, hasta caer à lo llano de las Sierras de Angamarca, y de los Montes de los Colorados en los altos del Asiento de Latacunga, y juntos con el principal, que le dà el nombre al Partido, forman el pielego navegable, que desemboca en la Ria del Puerto, à vista de la Ciudad Vieja, y en todos tiempos se trafica con infinidad de Barcos, Balsas de remo, y vela, è innumerable copia de otras Embarcaciones menores, apareciendo en el Verano los campos, que descubre la inundacion del Invierno, poblados de bolateria, y cubiertos de yerva para el pasto de los ganados, que en este territorio son tan fecundos, que dicen sus Naturales, que para que quepa su multiplicacion en el campo, es necessaria la mortandad, que causa muchos años el Invierno, en cuyo tiempo se retiran à las cumbres de los Montes, que llaman *Invernaderos*, adonde muchas veces llegan à ser tan grandes las inundaciones, que desparecen la yerva; y no hallando

mas

mas sustento que el agua, perecen las reses, y las crias; siendo necessario para conservar la semilla, guarecer las que caben en los altos de las casas, cuya falta compensan la Primavera, y el Verano con la fecundidad de las bacas, y con la templanza de los años, en que no son tan excesivas las lluvias.

Consta su poblacion de quatro mil personas, repartidas por las riberas del Rio, en casas, y haciendas de campo muy esparcidas, y en dos Pueblos de la montaña, San Lorenzo, y el Palenque, que dependen en lo Eclesiastico de un Sacerdote Secular; y en lo Civil, y temporal de un Theniente, que residen en el principal Pueblo de Baba, à orillas del mismo Rio: confina con los Indios Colorados, que habitan por el Palenque en una montaña muy aspera, y fragosa, que produce copiosa multitud de animales silvestres, y fieras montaraces, como Ardillas, Tities, Monos, Venados, Ossos, Leones, y Tigres, y estos ultimos de tan corpulento tamaño, que de los que matan suelen sacar pieles de dos varas de largo: sus Pueblos son Passage, y Tonlo, cuyos habitadores viven del cambio de sus frutos, dando Palos de Balsa, Canoas, Cañas, Achiote, y Agi à trueque de Novillos, Bacas,

Pes-

Pescado, Jabon, y algunos Potros, y Mulas; cuyo comercio era antes muy util à la vecindad de este Rio, y à la conservacion, y aumento de la poblacion de aquellos Indios; pero uno, y otro ha tenido muy notable descaecimiento desde el año de 1707. que por motivos de diferencias, que tuvo con el Ordinario la Religion de la Compañia (que los tenia en Mision à su cargo) hizo dexacion, y desde entonces se encomendò su enseñanza, y assistencia à un Eclesiastico de la Clerecia, con presentacion, y canonica institucion de Beneficio Curado, que por no sufrir el trabajo de residir en unas Reducciones distantes del trato comun, y de mucha incommodidad, con la carencia de los subsidios convenientes à las necesidades de la vida humana, vive lo mas del tiempo ausente en los Pueblos de los Espanoles, concurriendo por precision los dias señalados de las festividades de la Iglesia, procurando encubrir la ausencia, para que no llegue la noticia à la inteligencia de los Vice-Patronos, y Prelados; y si llega, y es requerido, dà por disculpa el desconsuelo de la soledad, la vecindad de las fieras de la montaña, y las costumbres de los Indios, reconciliados con la barbarie de su Gentilidad, dados à la profesion

de

de *Mohanes*, que es magisterio de divinatoria, y hechiceria, y otros abusos del Paganismo, en que el enemigo comun pone todo su esfuerzo, para instruir con errores la infelìz ignorancia de los pocos que havian quedado el año de 1735. que eran 180. de 1ꝟ200. que tuvieron el año de 1707. y los 300. de ellos tributarios, quando los dexò la Compañia.

Las aguas del principal Rio passaban antes por el Pueblo, que participa de su nombre, dando una gran conveniencia à la vecindad; pero por una de aquellas secretas causas, que concurren en la natural hidrostatica de su voluntario curso, mudò repentinamente el cauce, por donde guiaba la corriente de su caudal; y rompiendo por un llano, que dista siete leguas del Pueblo, le dexò sin este beneficio, y sin el riego necessario à las plantas de Cacao de las huertas de su immediacion, fertilizando de nuevo otras, que eran menos pingues, à las faldas del Cerro de Zamborondon, y se hicieron fecundas con la novedad de la mudanza: unas, y otras corren desde la boca de Babahoyo, hasta el Palenque, por espacio de veinte y dos leguas, con muy breves interpolaciones de semillas de otros frutos, cuyas cosechas fueron regu-

la-

lares desde el año de 1729. hasta el de 1736. de 32ꝟ. cargas, de ochenta y una libras cada una, que al precio medio de cinco pesos, hacen 160ꝟ. pesos en cada un año, con la particularidad, de que siendo este fruto, por lo general, una planta de quatro pies de alto, y de cinco, quando mas, que necesita tierra de mucho riego, y que se cria siempre à la sombra de otros arboles mayores, se viste de flor blanca desde el tronco, hasta las ultimas ramas de la copa, y del boton de cada una brota una mazorca, que contiene desde quarenta, hasta cinquenta granos, que se desgranan, estienden, y ponen à secar al Sol; y despues que està seco, sin señal alguna de humedad, y sin otro beneficio, se enzurrona, y acondiciona para conducirlo por todo el mundo, rindiendo cada planta dos cosechas al año, por espacio de ciento, que son los que regularmente tiene de vida; y las de este Partido, la especialidad de una punta de amargo, que se suaviza con la mezcla del azucar, y le constituye mas durable, y con una diferencia muy singular en la copia de sus granos; porque ademàs del comun, de que se labra el chocolate ordinario, cria otra especie, que llaman *domestico*, de que le

hacê blanco ; y otra , que toſtada , y molida en pilon , produce de una arroba de grano quatro libras de manteca muy blanca , que ſe endurece con ſu miſma ſubſtancia , y es muy medicinal para todo genero de inflamaciones, y ferveſcencias , de que hacen panecillos , que venden con eſtimable reputacion , ſiendo ſolo el renglon del Cacao , del que ſe hace cuenta en los aprovechamientos de eſte Partido , ſin hacer caſo de los demàs , que frutifican las *Canoas* de Ceybo , Higueròn , y Matapalo, Barcos de una pieza , ſin quilla , ni coſtura, fabricadas de un tronco , y algunas de tal magnitud , que cargan ſeſenta fanegas de ſal, que quiere decir el peſo de docientos y quarenta quintales , en que tiene muy conſiderable utilidad , como en la venta de las demàs maderas , palos de balſa , cañas ſilveſtres, jabon de legìa , cavallos , potros , y alguna baynilla , que es la flor de una eſpecie de Bejuco , que ſe enreda en las ramas de otros arboles , y ſe transforma en eſte fruto , con el cultivo de cortarlas , y atarlas una por una, poniendolas eſtendidas al viento , y al ſereno, ſin que las dè el Sol , que es el beneficio con que ſe cura eſte genero aromatico , que en algun tiempo fuè tan celebrado en Europa.

La

La misma propriedad, y origen tiene el arbol Matapalo, de un Bejuco que nace de la raìz de la tierra, y se enlaza con el que encuentra mas cercano; pero con tan maligna confederacion, que destruye, y aniquila al que abraza, convirtiendo el humor ageno en propria substancia, con tanta fortaleza, que hai troncos de esta especie, que tienen el ruedo de veinte pies geometricos.

## CAPITULO XII.

*DE LA DESCRIPCION DEL PARTIDO de Daule, y su Rio: Abundancia, y nombres de sus frutos, y caza de bolaterìa: Su poblacion, y repartimiento de ella: Frutas de las Huertas de la Ribera: Mercado de los Viernes de todas las Semanas, para el abasto de los otros Partidos: Efectos de su comercio, y lo que vale su producto: Ramos de la Real Hacienda, y suma de lo que producen: Y resumen del valor de toda la Provincia en cada un año.*

DAULE es un Partido, como una Colonia de la Provincia, que forma la dilatada, y delicioſa longitud de su Rio, por

eſpacio de veinte y dos leguas, y catorce de latitud, pobladas de una numeroſa vecindad Eſpañola, de quatro mil perſonas blancas, repartidas en muchas caſas de muy comodas, y eſpacioſas habitaciones, con altos, que deſcubren la mayor parte de la diſtancia del Rio, y las campiñas de ſus Huertas de *Palmas de Cocos*, *Pies de Platanos*, *y Arboles de Tamarindos*, *Niſperos*, *Piñas*, *Anonas*, *Zapotes*, *Mameyes*, *Chirimoyas*, *Papayas*, *Badeas*, *Aguacates*, y *Naranjas* de Portugal: varios ſembrados de *Sandìas*, *Melones*, *Yucas*, y Rozas de *Maìz*: diferentes plantages de quadras de *Cañas dulces*, con los trapiches, è ingenios de moler miel; y diferentes hatos, y baquerìas, con corrales muy eſpacioſos, cerrados de eſtacadas para recoger el ganado bacuno, y las crias, y ſacar el provecho de la leche, con oficinas para hacer el condimento de queſos, y mantequillas; de cuya abundancia, y de la de caza de pluma, como *Patos*, *Patillos*, *Pabas*, *Guacharacas*, *Paugies*, *Torcaces*, *Perdices*, *Fayſanes*, *Garzas*, y *Pachaes* (que ſon como las Codornices de eſtos Reynos) y de todas eſtas eſpecies ſe pueblan las Cienegas, y Lagunetas, que dexa el Invierno en los llanos, deſpues que baxan las

aguas:

aguas : està proveìdo eſte Partido , no ſolo para ſu regalo , ſino para el de todos los demàs , y particularmente para Guayaquil ; y de eſta proviſion hace un Mercado general por ſus Riberas todos los Viernes del año, que abaſtece los Pueblos , y caſerìas de los otros Rios para toda la Semana , formandoſe un trafico tan numeroſo de todo genero de embarcaciones , y condicion de gentes , que divierte con la variedad , y ſe confunde con la muchedumbre. Goviernaſe en lo politico, y temporal por un Theniente , que reſide en el principal Pueblo , y en lo eſpiritual por un Regular Doctrinero , del Orden de Predicadores , que ordinariamente ſuele ſer uno de los mas graduados en ſu Religion , y neceſsita tres , ò quatro Ayudantes Coadjutores , para la adminiſtracion de Sacramentos , y demàs Miniſterios Parroquiales , en la poblacion del Rio , en el miſmo Daule , y en los Pueblos Anexos de Santa Lucìa , y el Balſar , en que eſtà compartido ſu gentìo , y ocupado en el cultivo de las huertas , en la labor de las ſementeras , en el trabajo de los trapiches , en el beneficio del tabaco , y en la venta de todos eſtos generos , cuyo producto fructifica, ſegun memoria , y relacion ajuſtada por Don

Tho-

Thomàs Carbo, Theniente de el Partido, 32ȳ750. peſos en cada un año, los 18ȳ750. peſos en 100ȳ. mazos de tabaco de à cien ojas, à real, y medio : 1500. peſos en mil arrobas de algodòn, à doce reales : 4ȳ. en mil novillos, à quatro peſos : 6ȳ. en botijas de miel : y 2500. en quinientas cargas de cacao, de ochenta y una libras cada una, al precio medio de cinco peſos, dexando la liquidacion, ſin hacer cuenta del valor mas conſiderable, que produce lo comeſtible del Mercado general de todas las Semanas, de que no ſe puede hacer tantèo.

El valor de la Real Hacienda, ſegun Certificaciones de los Oficiales Reales Don Gaſpar de Ugarte, Contador, y Don Joſeph de Barrueta, Theſorero, ſe compone de los ramos de Almojarifazgo, de entrada, y ſalida, media annata, papel ſellado, alcavalas, pulperias, oficios, naypes, Puerto de Bola, novenos, comiſſos, tributos, y azogue; los quales, por liquidacion de dos quinquenios, ajuſtados por el aſsiento de los Libros Reales de la Caxa, deſde el año de 1727. haſta el de 1736. produxeron:

Años.

| Años. | Entrada. | Salida. | Annata. |
|---|---|---|---|
| 1727. | 5ℊ678. 3. | 6ℊ244. 3. | ℊ099. |
| 1728. | 4ℊ896. 1÷ | 6ℊ594. 2. | ℊ075. |
| 1729. | 5ℊ418. 2. | 5ℊ788. 6. | ℊ200. |
| 1730. | 6ℊ538. 1÷ | 7ℊ611. 4. | ℊ249. |
| 1731. | 3ℊ406. 1÷ | 6ℊ787. 7. | 1ℊ479. |
| 1732. | 4ℊ725. 7. | 6ℊ542. 1. | ℊ000. |
| 1733. | 7ℊ451. 6. | 6ℊ108. 2. | ℊ690. |
| 1734. | 5ℊ064. 2. | 6ℊ280. 5. | ℊ056. |
| 1735. | 6ℊ451. 1. | 5ℊ644. 2. | ℊ112. |
| 1736. | 4ℊ656. 2. | 6ℊ259. | ℊ000. |
| | 54ℊ286. 4. | 63ℊ861. | 2ℊ960. |

| Años. | Sellado. | Alcavalas. | Pulperias. |
|---|---|---|---|
| 1727. | ℊ000. | 1ℊ500. | ℊ350. |
| 1728. | ℊ000. | ℊ000. | ℊ300. |
| 1729. | ℊ000. | 3ℊ899. | ℊ350. |
| 1730. | ℊ000. | 1ℊ650. | ℊ400. |
| 1731. | 1ℊ330. | 3ℊ096. | ℊ375. |
| 1732. | ℊ000. | 1ℊ500. | ℊ410. |
| 1733. | ℊ000. | 1ℊ550. | ℊ410. |
| 1734. | ℊ000. | ℊ000. | ℊ410. |
| 1735. | ℊ000. | ℊ000. | ℊ410. |
| 1736. | ℊ000. | 3ℊ750. | ℊ410. |
| | 1ℊ330. | 16ℊ945. | 3ℊ825. |

| Años. | Oficios. | Naypes. | Puerto de Bola. |
|---|---|---|---|
| 1727. | ℊ900. | ℊ000. | ℊ130. |
| 1728. | ℊ000. | ℊ060. | ℊ143. 6. |
| 1729. | ℊ000. | ℊ000. | ℊ431. 2. |
| 1730. | ℊ600. | ℊ000. | ℊ000. |
| 1731. | ℊ900. | ℊ000. | ℊ000. |
| 1732. | ℊ000. | ℊ000. | ℊ000. |
| 1733. | ℊ600. | ℊ240. | ℊ112. 4. |
| 1734. | ℊ766. 5. | ℊ000. | ℊ000. |
| 1735. | ℊ250. | ℊ000. | ℊ000. |
| 1736. | ℊ000. | ℊ000. | ℊ000. |
| | 4ℊ016. 5. | ℊ300. | ℊ817. 4. |

| Años. | Novenos. | Comisos. | Tributos. | Azogues. |
|---|---|---|---|---|
| 1727. | ꝑ000. | 1ꝑ500. | ꝑ000. | ꝑ000. |
| 1728. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. |
| 1729. | 1ꝑ466. | 4ꝑ000. | 1ꝑ424. | ꝑ000. |
| 1730. | ꝑ000. | 6ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. |
| 1731. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. |
| 1732. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. |
| 1733. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. |
| 1734. | 1ꝑ688. | ꝑ000. | 5ꝑ959. | 1ꝑ179. 4. |
| 1735. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. |
| 1736. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. | ꝑ000. |
| | 3ꝑ154. | 11ꝑ500. | 7ꝑ383. 5. | 1ꝑ179. 4. |

*Resumen de las sumas mayores.*

| | |
|---|---|
| Almojarifazgos de entrada. . . . . | 54ꝑ286. 4. |
| Almojarifazgos de salida. . . . . | 63ꝑ861. |
| Media Annata. . . . . | 2ꝑ960. |
| Papel Sellado. . . . . | 1ꝑ330. |
| Alcavalas. . . . . | 16ꝑ945. |
| Pulperias. . . . . | 3ꝑ825. |
| Oficios vendibles. . . . . | 4ꝑ016. 5. |
| Naypes. . . . . | ꝑ300. |
| Puerto de Bola. . . . . | ꝑ817. 4. |
| Noveno de diezmos. . . . . | 3ꝑ154. |
| Comisos. . . . . | 11ꝑ500. |
| Tributos Reales. . . . . | 7ꝑ383. 5. |
| Azogue. . . . . | 1ꝑ179. 4. |
| | 171ꝑ558. 6. |

De modo, que segun lo producido de los ramos de la Real Hacienda, en los diez años de los dos quinquenios de esta regulacion, importa 171ꝑ558. pesos, y 6. reales, que prorrateados en la forma ordinaria de los Tribunales de Hacienda, corresponde en cada uno à 17ꝑ155. pesos, y 7. reales; y agregados los 2ꝑ. pesos del arrendamiento de las Bodegas de Babahoyo, ha

hacen 19ȳ155. pesos, y 7. reales; y haciendo aqui resumen general del valor de toda la Provincia,

| | |
|---|---|
| Importa el producto de la Real Hacienda. | 19ȳ155. 7. |
| La saca de madera para Lima..... | 24ȳ000. |
| El Partido de la Punta de Santa Elena... | 52ȳ450. |
| El Partido de la Isla de Punà..... | 10ȳ900. |
| El Partido de Yaguache..... | 2ȳ500. |
| El Partido de Puerto-Viejo..... | 37ȳ625. |
| El Partido de Babahoyo..... | 44ȳ750. |
| El Partido de Baba..... | 160ȳ000. |
| El Partido de Daule..... | 32ȳ750. |
| | 384ȳ130. 7. |

Cuyas sumas componen, como parece, la de 384ȳ130. pesos, y 7. reales de entrada fixa, y producto cierto del valor de la Real Hacienda, y de la venta, y beneficio de los frutos de sus Partidos, en cada un año; y haciendo prudente computo de todo lo demàs, que queda expressado, y no ha podido reducirse à las reglas del raciocinio, se comprehende bastantemente, que es mucho mas que lo averiguado por los calculos del guarismo, y que reputandolo à lo menos por otro tanto, importa el producto de la Provincia en cada un año 768ȳ261. pesos, y seis reales, haviendose procurado hacer à esta prolixa observacion, y menudo tantèo por espacio de ocho años, con la reflexion de haverse echado menos en esta

Corte el año de 1726. muchas de las particulares noticias, que aqui vàn expreſſadas, para hacerlas preſentes con eſta individualidad y la entidad de ſu ſubſtancia, y la neceſsidad de atender à la importancia de ſu ſeguridad, y conſervacion, haciendo cotejo de eſto, y de lo que queda dicho al principio de eſte Compendio, con las conſequencias de lo que ſe ſigue.

## CAPITULO XIII.

*DE LAS INVASIONES DE ENEMIGOS, y Piratas Ingleſes, y Holandeſes, que ha padecido, en diferentes ocaſiones: Sus tiempos, nombres, y hoſtilidades: Parages por donde, y como fuè ſorprendida: Sumas de que fuè ſaqueada; y noticias eſpecificadas con brevedad de cada uno de eſtos ſuceſſos en particular.*

EN el diſcurſo de ciento y diez y ſietè años ha padecido Guayaquil tres invaſiones de Enemigos, y Piratas Ingleſes, y Holandeſes: la primera el año de 1624. en que Jacobo Heremite Clerk, famoſo Piloto Holandès, y afortunado Aventurero en diferen-

rentes viages à las Coſtas Occidentales de la America, armò en Amſterdàm una Flota de once Navios, con numeroſa tripulacion de gente, y copioſa proviſion de viveres, armas, y pertrechos, y por el Eſtrecho de Magallanes entrò à la Mar del Sur, con el deſignio de tomar por interpreſſa el Puerto del Callao, y apoderarſe de la Ciudad de Lima; y con eſte intento ſurgiò el dia 2. de Febrero en la Cabeza de la Isla de San Lorenzo, ſin poder hacer deſembarco, ni daño alguno en toda la Coſta, por la reſiſtencia, y opoſicion, que le hizo el Virrey Don Diego Fernandez de Cordova, Marquès de Guadalcazar, que burlò con la fuerza, y con la induſtria todas ſus aſſechanzas; cuyo ſentimiento, y el del mal logro de un Navio de fuego, con que queria abraſar el Puerto, le ſufocaron, y quitaron repentinamente la vida el dia 2. de Junio, deſpues de quatro meſes de ſitio, ſirviendole de panteon la miſma Isla de los forzados (en que ſacan la piedra para las fortificaciones) de que pretendia hacer eſcala, para ſu imaginario triumpho; pero antes que le ſucedieſſe ſu deſeſperado fallecimiento, viendo la dificultad de la empreſſa, y deſeando hallar modo de volver por ſu reputacion perdida, y hallar preſa en que reſar-

cir los gaſtos de tan coſtoſo Armamento, deſtacò de ſu conſerva la mitad de las Naves de ſu Eſquadra, con orden de que corrieſſen, ſorprendieſſen, develaſſen, y ſaqueaſſen todos los Puertos, y Lugares abiertos, que pudieſſen de la Coſta, y con eſpecialidad el de Guayaquil, cuya inſtruccion executaron; y deſpues de deſvaſtar, ſin algun provecho, y con muy poco daño de los vecinos, los Pueblos de Guarmey, Cherrepe, y Santa, ſe echaron ſobre Guayaquil, donde haciendo deſembarco por la Ciudad Antigua de la primera fundacion, en el ſitio que llaman Eſtero de la Atarazana, ſilencioſamente, ſin ſer ſentidos entre la obſcuridad de la noche, la ſorprendieron por la madrugada, ſin embargo de los prevenidos aviſos, y ſocorros, que tenia adelantados el Virrey al Corregidor Don Joſeph de Caſtro y Grijuela, à quien cogiò impenſadamente el rebato, ſin la vigilia que requeria la immediacion del enemigo: eſte logrò pegar fuego, de paſſo, à dos Vergantines, y otras embarcaciones menores, que eſtaban ſurtas ſobre el fondo mas cercano à la playa, para horrorizar, y conſternar à la gente con el eſtrepito, y con la llama, y que no tuvieſſe accion para ponerſe en defenſa; y luego

go que cogiò tierra, comunicò el incendio à las dos Igleſias de Santo Domingo, y San Aguſtin, y à algunas caſas de particulares, que eſtaban immediatas al ſurgidero; à cuyo intempeſtivo inſulto, poſſeìda la vecindad de la confuſion del eſtruendo, y de los terrores del fuego, procuraba tomar fuga, apelando al aſſylo de los montes, à tiempo que el enemigo paſſaba à quemar la Igleſia mayor, y ſaquearla; y entonces el Corregidor, arrebatado de un noble furor, hijo de aquel deſpecho, que ſe concibe en caſos deſeſperados entre los eſtimulos de la honra, y del valor, ſentido de que ſe pudieſſe atribuir la deſgracia à ſu deſcuido, procuraba detener à los que huìan; pero viendo que malograba las diligencias, y que perdia el tiempo, ſe determinò à acometer à los Piratas, ſeguido de ſus Eſclavos, y de otros Negros, y Mulatos voluntarios, que ſe le agregaron, y algunos Eſpañoles, en quienes prevaleciò la verguenza de no ſeguir el exemplo de ſu Caudillo, y ſe puſo à la puerta de la Igleſia, donde dando la eſpalda al Templo, y la frente al enemigo, le embiſtiò con tan esforzada reſolucion, que en el primer encuentro muriò el Cabo principal, y la mayor parte de los Oficiales, que

guia-

guiaban el Esquadron ; de tal suerte , que haciendo descaecer su orgullo , y engrosandose por instantes el numero de los defensores, con los que volvian à tomar partido entre los afortunados en la refriega , persiguieron à los enemigos , obligando à muchos à dexar las vidas en la playa , y à los demàs à huir con precipitacion , procurando coger las Lanchas, antes que los alcanzassen los tiros de los arcabuces , y los golpes de las espadas de los vencedores , para llevar la noticia de su infortunada expedicion à su Comandante , à quien hallaron muerto ( como queda dicho ) desde pocos dias despues de su partida del Callao, haviendose librado la Ciudad de los estragos de esta primera invasion , por el generoso esfuerzo de su Corregidor en aquel trance , à quien el Virrey diò las gracias en nombre de su Magestad, con clausulas de muy honorificas expresiones , en carta , que està trasumptada en los Libros del Cabildo , concediendole la prorrogacion de un vienio en el mismo Corregimiento , en parte de la debida remuneracion del merito, que havia hecho en tan honrada defensa.

La segunda sucediò el año de 1687. en que Eduardo David , Inglès de Nacion , saliò

de

de Plimouth, y entrò por el Estrecho con una Fragata de treinta y seis piezas de cañon, y otra menor, del porte de diez y seis, con las quales hizo diferentes presas, y compuso una Flota de once Embarcaciones, que armò, y tripulò con gente de Jamayca, y Flibustiers, de la vanda del Norte, que passó, y recibiò à sus bordos, por la angostura del conocido, y facil desembarco del Darien; y con ellas, despues de haver robado algunos Pueblos, y Lugares abiertos de las Costas de Chile, y del Perù, intentò tomar à Guayaquil por el Puerto; pero estando prevenido el Corregidor con avisos, y prevenciones del Virrey Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, y frequentes noticias de los progressos del enemigo, estuvo con toda la prevencion Militar, que era necessaria para impedirle la entrada en todos los parages por donde podia intentar executarla; pero como en estos casos es de mayor peligro la infidelidad de qualquiera de los de adentro, que las assechanzas, y diligencias de los que hacen la hostilidad, por la errada confianza, de que se le considera interessado en la defensa, como à los demàs, padecieron este engaño en aquella ocasion el Corregidor, y los vecinos con un Mulato, que pro-

provocado de haverle caſtigado ſu Amo, y pueſto con eſte motivo en el deſeo de lograr, por medio de los enemigos, la venganza, y la libertad, ſe huyò por la noche, paſſó à ſus Embarcaciones, y les ofreciò introducirlos en la Plaza, y llevarlos (como practico de la montaña) por unas ſendas conocidas de èl ſolamente, è ignoradas de los demàs, por ſu impenetrable aſpereza, y eſpeſura; y con eſta verificada promeſſa los conduxo por aquel camino, que como ſeguro, por ignorado, eſtaba deſprevenido de opoſicion, y reparo; y de eſte modo, ſin dificultad alguna, ni ſer ſentidos, llegaron à la Ciudad al romper el dia, la ſaquearon de 134ȝ. peſos, de mucha pedreria precioſa, de crecida porcion de plata labrada, y de una exorbitante ſuma de mercaderìas, y frutos; y deſpues de haver executado atrocidades, y torpezas, que no ſe pueden referir ſin eſcandalo de la memoria, por perdonar los edificios de la ruina del fuego, determinò el indulto en una cantidad muy crecida, prometiendo cumplir la amenaza, ſi dentro de un termino muy breve no cumplian con la entrega, llevandoſe en rehenes quatro vecinos de los mas ſeñalados, entre los quales eran dos Regidores, para cuyo reſca-

te,

fe, y el de la Ciudad, los demàs vecinos, que quedaron empeñados en la caucion del contrato, aunque desnudos, y sin credito en la miseria de tan fatàl acaecimiento, salieron por los contornos, buscaron la suma, la juntaron, y se la remitieron à los compañeros presos, para que cumplida la condicion de la entrega, dentro del termino del plazo asignado, recobrassen la libertad, y volviessen à sus casas; à cuyo tiempo experimentaron de aquel Pirata una de las barbaridades, que tiene pocos exemplos en la Historia, y la refiere Raveno de Lusan, su Socio en aquel viage, que fuè recibir el dinero, y hacer cortar immediatamente las cabezas à los prisioneros: accion tan detestable, que no se detiene la pluma en ponderarla, porque ella por sì misma se concilia el odio de los hombres, y el horror de la naturaleza; y califica quan antigua es en aquella Nacion la propriedad de buscar el trato, y el comercio, para exercitar con seguridad la mala fé, y el aborrecimiento.

La tercera, y ultima fuè el año de 1707. en que Guillermo Dampierre (tambien Pirata Inglès) entrò en la Mar del Sur, por el anchuroso passo de Cabo de Horno, nuevamente

descubierto à los fines del siglo passado; y principios del presente; y despues de haver hecho varias presas de Embarcaciones muy interessadas, como el Navio San Francisco del Theniente de Maestre de Campo General Don Juan Bautista Palacios, y dos Fragatas de Don Joseph de Arizavalaga, y Don Juan Morel, sorprendiò, y tomò por interpressa à Guayaquil, con tal modo, que por el respeto de la reciente memoria del sucesso, se hace forzosa virtud la prudencia de omitir la individualidad de sus circunstancias, por no hacer mas sensible el recuerdo con la narracion, segun lo que se dixo de su pèrdida en el Perù, constò en esta Corte, y refiere el mismo Aventurero en su Diario, presentado en el Almirantazgo de Londres el año de 1712. y haviendola saqueado de todo lo precioso en un botin muy considerable de dinero, joyas, alhajas, mercaderìas, y frutos, puso tambien en una crecida talla el indultarla de los estragos del incendio, cuya condicion se cumpliò con mejor fé, que la que observò su antecessor en la invasion antecedente; pero quedò tan destituìda, y robada, que ninguno de sus habitadores creyò poder volver à restablecerse de los males de una pèrdida tan universal.

CA-

# CAPITULO XIV.

*DE LAS PROPUESTAS HECHAS en diferentes tiempos, para poner fortificacion al Puerto: Del eſtablecimiento del Virreynato del Nuevo Reyno de Granada: Agregacion de eſta Provincia à ſu juriſdiccion: Primer Virrey, que paſſó à exercerla: Viage que hizo por ella: Arbitrios que diò para la conſtruccion de un Fuerte; y motivos por què no ſe hizo.*

CON la copioſa utilidad de las coſechas de ſus frutos, y con el comercio de las demàs Provincias, volviò à vivificarſe en muy breve tiempo de los daños, y ruina de caudales, experimentados en la ultima invaſion; y con la conſideracion, de que en Puerto tan frequentado, como el de aquel Rio, y ſer el unico Aſtillero de la Mar del Sur, y el mayor que ſe conoce en las Indias, y en Europa, era neceſſario diſcurrir en la providencia de fortificacion, que le guardaſſe, y defendieſſe de las hoſtilidades de los enemigos, hecho yà, con la coſtumbre de tres inſultos, objeto de ſu codicia, ſe tratò por el Cabildo, y Vecin-

dad de la conſtruccion de una Fortaleza; en la playa del Rio, à la vanda de la Ciudad, en parage que impidieſſe la entrada; y en eſta conformidad lo repreſentaron el año de 1709. al Virrey Marquès de Caſteldosrius, el qual aprobò la propueſta; y quando trataba de los medios para practicarla, ſobrevino ſu fallecimiento, y le ſucedieron en el Govierno dos Prelados Eccleſiaſticos, por providencias reſervadas, con la calidad de interinos, mientras les llegaba ſucceſſor proprietario; por cuya razon, y la de no hallar arbitrio en los medios para la diſpoſicion, por eſtàr empeñados los de la Real hacienda, con el deſcaecimiento de las Minas, con los gaſtos para la prevencion de la defenſa del Reyno, en un tiempo en que por todas partes ardia la Europa, al impetu deſenfrenado de la Guerra, y por los ſueldos, y ſalarios aumentados con los beneficios, à que havian dado lugar las urgencias de la Monarquia, ſuſpendieron practicarla, haſta que haviendoſe ajuſtado la Paz el año de 1714. paſſó el de 1716. à exercer el Virreynato del Perù Don Carmine Nicolàs Caracciolo, Principe de Santo Bono, y al año ſiguiente de 1718. llegò el orden para fundar el del Nuevo Reyno de Granada, com-

pre-

prehendiendo en su jurisdiccion el distrito de esta Provincia, embiando para su plantificacion, y establecimiento al Licenciado D. Antonio de la Pedrosa, Ministro del Consejo de las Indias, y nombrado por primer Virrey al Theniente General Don Jorge de Villalonga, Conde de la Cueva, que exercia el cargo de General del Callao, y Cabo principal de las Armas de Tierra del Perù, desde el año de 1708. el qual passó por el de 1719. à verificar su destino; y haciendo el viage por la Provincia de Quito, se embarcò en el Callao, llegò à Guayaquil; y con el motivo de ser aquel Puerto el primer termino de la jurisdiccion de su Govierno, le informaron de las invasiones antecedentes, que vàn referidas, y de la necesidad de defensa para su resguardo, haciendole presente la representacion hecha sobre el assunto en el Govierno del Virrey del Perù, desde el año de 1709. con cuya instruccion, y conocimiento aprobò el designio; y para que se executasse, dispuso, con consentimiento de los vecinos, y hacendados de la Provincia, que de las cosechas del fruto del Cacao, contribuyesse cada carga de ochenta libras medio real, para la construccion de un Fuerte; lo

qual

qual no tuvo efecto, por la ausencia del Virrey, y distancia de Santa Fè, Capital de su residencia, que requeria mas immediacion, para el progresso de una obra tan importante, en que omitieron la fabrica los Autores de la propuesta, que prometieron la contribucion para el gasto, resfriados del fervor, que movia el reciente dolor de sus desgracias, y el cuidado de prevenir reparos, para no volver à padecerlas.

## CAPITULO XV.

*DE LA EXTINCION DEL VIRREYNATO del Nuevo Reyno: Restitucion de la Provincia à la jurisdiccion de el del Perù: Disposicion para construir un Fuerte: Orden que diò para ello el Virrey al Corregidor: Parage en que se hizo: Su situacion, calidad de la fabrica, y defectos de ella: Armas, Municiones, y Pertrechos: Forma que tuvo su provision en los casos precisos; y providencia que diò el Virrey para que tenga todo lo necessario para armar sus Milicias.*

CON la providencia de haverse extinguido el año de 1722. el Virreynato del Nuevo Reyno, que se estableciò en el

de

de 1719. volviò esta Provincia à incorporarse en la jurisdiccion de el del Perù, en el tiempo del Virrey Don Joseph de Armendariz, Marquès de Castelfuerte, al qual se le informò el año de 1730. de la constitucion, situacion, y estado de aquel Puerto, y de todo lo que havia precedido en los Goviernos de sus antecessores, desde el año de 1709. en la misma conformidad que aqui và referido; y con estas noticias librò Despacho, cometido à Don Juan Miguèl de Vera, del Orden de Santiago, Corregidor de aquella Ciudad, para que fabricasse una Fortaleza, en el parage llamado Puntagorda, que como demuestra el Plano, es el mas proporcionado para la construccion, porque siendo el Rio por aquella parte de media legua de latitud, y con el impedimento de las dos Islas de Ubilla, y de primero ha de seguir precisamente qualquiera embarcacion, que entrare al Puerto, la canal del fondo, que señala el braceage, rindiendo el bordo à la misma punta, donde no solo le reciben los golpes del cañon, sino que le alcanzan los tiros del Fusil, en cuyo sitio levantò el Corregidor una especie de Fuerte, fabricada con una circumbalacion de estacadas de madera, terraplenada

da à piſon, con un parapeto de la miſma materia, y una caſa de teja para Quartèl de las Milicias, y Almagacèn de las proviſiones, donde colocò doce piezas de Artilleria; y para impedir la entrada por el pequeño brazo de Rio, que corre à las eſpaldas de la Isla de Sono, conſtruyò otra mas pequeña (tambien de madera) y guarnecida con ocho cañones, con gran eſmero de actividad, zelo, y aplicacion, y ſin coſto alguno de la Real hacienda; pero una, y otra irregulares, y de muy poca reſiſtencia, y duracion, porque aunque los maderos ſon del cuerpo, y fortaleza, que queda ponderada, nunca pueden ſer adequados à eſte genero de architectura, ſegun la comun opinion de todos los Maeſtros de las dos Eſcuelas de Marte, y Neptuno, que ſeñalan con uniforme conteſtacion la piedra, el canto, el ladrillo, la cal, y la mezcla, para materiales de las fortificaciones terreſtres, y los leños para las conſtrucciones de las fuerzas Maritimas, que no ſirven de defenſa à los Puertos, ſino de llevar la expugnacion, ò el ſocorro, donde conviene à la razon de eſtado, ò lo pide la neceſsidad; por cuyo defecto empezaba yà à deſmoronarſe con la lluvia, y la injuria del tiempo, aque-

aquella fabrica, que se construyò, y acabò con los materiales de edificio Civil, y Naval, y con el titulo, y nombre de Fortificacion Terrestre, y Militar.

Siempre que se ha ofrecido recelo de enemigos, han ocurrido los Corregidores à los Virreyes, pidiendo socorros de Armas, y Municiones; y porque no faltasse la defensa, por el defecto de esta provision, se les remitia de las Salas de Lima, y del Callao; y aunque la Ciudad tiene particular Almacèn donde guardarlas, en el sitio que señala el Plano, cada vez que se repetia la necesidad, clamaba por nuevas remisiones, con notable dispendio de la Real hacienda, y consumo de la provision de las otras principales Oficinas del Reyno, por la razon, de que siendo el temperamento tan calido, y humedo, como queda expressado, teniendolas encerradas, sin el cuidado de limpiarlas, y recorrerlas, quando llegaba la ocasion de necesitarlas, y usar de ellas, se hallaban inutiles, y traspassadas del orin, y del herrumbre; por cuya razon, y para que en todas ocasiones pudiesse estàr abastecida de las Armas necessarias para armar sus Milicias, sin gasto de las de los Almacenes de Lima, y del

Callao, determinò el Virrey Marquès de Caſtelfuerte, por Decreto de 20. de Junio del año de 1726. que del derecho de la Siſa, que es de quatro reales de plata, por cada cabeza de ganado bacuno, que conſume la Ciudad, è importa ſeiſcientos peſos en cada un año, ſe fueſſen comprando las Armas, Municiones, y Pertrechos neceſſarios para la prevencion de ſu Armamento, y defenſa, con la calidad de poner perſona para el cuidado de ſu recorrido, y limpieza, cometiendo la recaudacion, y la compreda à los Corregidores, con el cargo de dàr quenta, como de los tributos, en el juicio de ſu Reſidencia; cuya determinacion confirmò deſpues el año de 1736. el Virrey Don Antonio Joſeph de Mendoza Sotomayor, y Camaño, Marquès de Villa-Garcia, ſin que del efecto de eſta providencia conſte la proviſion, que ſe puede haver hecho de las Armas, Pertrechos, y Municiones, que ſon tan neceſſarias para la prevencion, y reſguardo de una Ciudad, un Puerto, y un Aſtillero, tan utiles, y tan importantes, como ſe dexa comprehender de las noticias de eſte Compendio, recogidas con eſta individualidad, para hacerlas preſentes donde es conveniente que conſte ſu

eſta-

eſtado, y la neceſsidad de las providencias, que ſe pueden, y ſe deben aplicar, y fuè la intencion con que ſe procuraron puntualizar deſde los principios del año de 1729. haſta fin de el de 1736.

LAUS DEO.
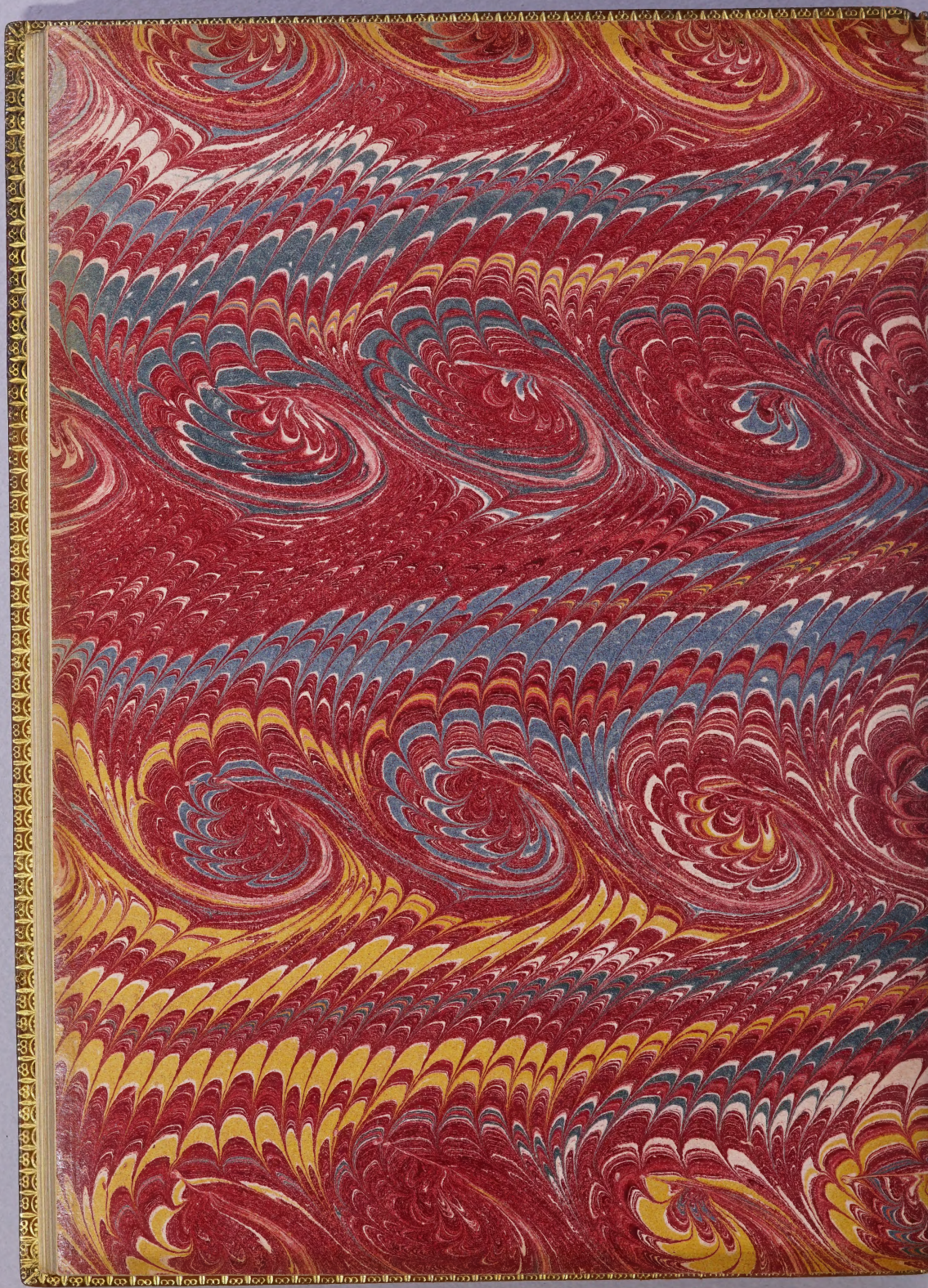
B741
A46c